

# Sesion 31.<sup>a</sup> extraordinaria en 28 de Diciembre de 1907

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ORREGO

## SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—  
Cuenta.—Se discuten i son aprobadas las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto que concede permiso a la British and Argentine Corporation Limited para construir un ferrocarril trasandino por Malleco.—Se ponen en segunda discusion el proyecto de acuerdo del señor Espejo para declarar que el señor Ministro del Interior no ha guardado las deferencias debidas a los miembros del Congreso i la indicacion del señor Barros Errázuriz, para nombrar una Comision especial que informe sobre los proyectos pendientes de reforma de la lei de imprenta.—El señor Baquedano pide al señor Ministro de Obras Públicas que procure acelerar la construccion del ferrocarril de Rucapequen a Tomé, pidiendo desde luego propuestas públicas para la seccion comprendida entre Rio Itata i Coelemu.—Contesta el señor Ministro.—El señor Valdivieso Blanco usa de la palabra sobre los sucesos de Iquiquei sobre el proyecto de acuerdo del señor Espejo.—El señor Veas hace observaciones sobre las multas que se aplican a los operarios en diversas secciones de los Ferrocarriles del Estado i sobre la contratacion de maquinistas extranjeros para la misma Empresa.—A indicacion del señor Corbalan se acuerda suspender las sesiones de la mañana i agregar a la tabla de las sesiones nocturnas el proyecto sobre planta del Ejército.—El señor Sotomayor (Ministro del Interior) da algunas esplicaciones con motivo del proyecto de acuerdo del señor Espejo.—El señor Huneus don Jorge pide al señor Espejo que retire su proyecto.—Acorda este señor Di-

putado i el proyecto queda retirado.—Se aprueba la indicacion del señor Barros Errázuriz.—El señor Alessandri pregunta si han llegado los antecedentes que ha solicitado relativos a un préstamo de quinientas mil libras hecho a la Casa Granja.—Contesta el señor Ministro del Interior i se produce un incidente que obliga al señor Presidente a suspender la sesion.—Reabierta ésta, se pone en discusion el informe de la Comision de Elecciones sobre los poderes de don Enrique Balmaceda como Diputado por Itata.—Se produce nuevamente un incidente entre los señores Alessandri i Sotomayor (Ministro del Interior), al término del cual se da por aprobado el informe sobre los poderes del señor Balmaceda.—Continúa i queda pendiente la discusion del presupuesto del Ministerio del Interior.

## DOCUMENTOS

Oficio del Senado con que remite un mensaje del Ejecutivo en que inicia un proyecto de lei sobre mercedes de agua.

Mocion del señor Barros Errázuriz sobre reforma de la lei de imprenta.

*Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:*

“Sesion 30.<sup>a</sup> extraordinaria en 27 de diciembre de 1907.—Presidencia del señor Besa.—Se abrió a las 3 hs. 15 ms. P. M., i asistieron los señores:

Aleman, Julio	Barros E., Alfredo
Alessandri, Arturo	Campillo, Luis E.
Arellano, Roberto	Concha, Juan E.
Balmaceda, Enrique	Corbalan M., Ramon
Bambach, Samuel	Correa B., Agustin
Baquedano, Fernando	Dias B., Joaquin

Echáurren, José F.	Pereira, Guillermo
Echenique, Gonzalo	Pleiteado, F. de P.
Echenique, Joaquin	Puga Borne, Julio
Edwards, Raul	Rivera, Juan de Dios
Errázuriz, Benjamin	Rocuant, Enrique
Espejo, Daniel A.	Rodríguez, Aníbal
Espinosa J., Manuel	Rodríguez, Enrique A.
Fernández, Belfor	Ruiz V., Eduardo
Figuroa, Emiliano	Sánchez, Roberto
Flores, Marcial	Suárez Mujica, E.
González J., Samuel	Urrutia, Miguel
Guerra, Jorje	Valdivieso B., Jorje
Gutiérrez, J. Ramon	Veas, Bonifacio
Huneus, Alejandro	Vergara Correa, J.
Izquierdo Vargas, F.	Vial Carvallo, Daniel
Izquierdo, Luis	Viel, Oscar
Lámas, Luis	Villegas, Enrique
Leiva, José Roman	Zañartu, Enrique
Leon Silva, Samuel	los señores Ministros
Letelier, Aníbal	del Interior. de Justi-
Lorca M., Perfecto	cia e Instrucción Pú-
Lyon P., Arturo	blica, de Guerra i Ma-
Meeks, Roberto E.	ina, de Industria i
Mena L., Aníbal	Obras Públicas i el
Ovalle, Abraham	Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º De cinco mensajes de S. E. el Presidente de la República:

En los tres primeros comunica que ha resuelto incluir en la convocatoria del actual período de sesiones extraordinarias, los siguientes asuntos:

Las solicitudes particulares;

Proyectos pendientes sobre vacunacion obligatoria;

Proyecto que hace estensiva al Senado la lei que rije para calificar los poderes en las elecciones de Diputados; i

Los proyectos de lei que reforman el Código de Procedimiento Penal i el Código de Procedimiento Civil.

Se mandó tenerlos presentes.

Con los dos últimos inicia los siguientes proyectos de lei:

Uno que establece que la plata en barras con la lei de cinco décimos o ménos pagará un derecho de esportacion de cuarenta por ciento sobre su valor; i

Otro que deroga la lei 1986, de 20 de agosto del presente año, que autorizó a la junta de alcaldes de Tacna para cobrar desde 1908 el impuesto sobre los haberes muebles e inmuebles i el de patentes profesionales e industria-

les, i consulta otras disposiciones sobre el régimen tributario municipal de dicha provincia.

Se mandaron a Comision de Hacienda.

2.º De un oficio de S. E. el Presidente de la República en el que acusa recibo del que se le dirijió, comunicándoles la eleccion de don Roberto Sánchez como segundo vicepresidente, en reemplazo de don Alberto Sanfuentes.

Se mandó al archivo.

3.º De un oficio del señor Ministro del Interior con el que remite los contratos vijer-tes con las empresas de los ferrocarriles de Antofagasta i Taltal sobre provision de agua potable a esas ciudades, solicitados por el señor Espejo.

Quedó a disposicion de los señores Diputados.

4.º De un oficio del Honorable Senado con el que devuelve aprobado con modificaciones el proyecto de lei que concede a la "British Argentine Corporation Limited", el permiso necesario para construir i esplotar en la provincia de Malleco un ferrocarril que termine en el límite con la República Argentina.

Quedó en tabla.

5.º De un informe de la Comision de Elecciones acerca de la eleccion extraordinaria de Diputado verificada el 24 de noviembre último en el departamento de Itata.

Quedó en tabla.

6.º De una solicitud de los profesores del Instituto Técnico de Vallenar, en que piden que no se innove en el plan de estudios i partidas de gastos de ese establecimiento al formarse los presupuestos para 1908.

Se mandó tener presente.

7.º De una comunicacion del señor don Jerman Riesco en que acusa recibo del oficio que se le dirijió comunicándole su designacion como consejero propietario de la Caja de Crédito Hipotecario.

Se mandó al archivo.

El señor Baquedano solicitó por escrito que se dirijiera oficio a los señores Ministros del Interior, Hacienda e Industria i Obras Públicas, remitiéndole una comunicacion que ha recibido Su Señoría del primer alcalde de la Municipalidad de Penco en que se hacen las siguientes peticiones, a fin de que se sirvan tomarlas en consideracion:

1.º Ausilio para llevar a la práctica la construccion del cementerio;

2.º Despacho del proyecto sobre la construccion del muelle fiscal; i

3.º Ausilio de diez mil pesos para la entar-

lizacion del rio Penco, a fin de evitar las inundaciones de invierno.

El señor Besa (vice-Presidente) pidió el acuerdo de la Cámara para tratar inmediatamente del informe de la Comision de Elecciones recaido en los poderes presentados por don Enrique Balmaceda Toro como Diputado por el departamento de Itata.

Quedó sin efecto esta peticion por no haber contado con la unanimidad requerida.

El señor Leiva solicitó que se dirijiera oficio al señor Ministro de Industria i Cbras Públicas, pidiéndole que se sirva remitir a la Cámara los siguientes datos i documentos:

1.º Antecedentes que motivaron la separacion de varios empleados de la primera seccion de los ferrocarriles del Estado, decretada a peticion del administrador señor Germain, entre otros los de la separacion del conductor del tren nocturno don Heriberto Bascur.

2.º Antecedentes sobre la construccion de la doble vía entre Llai-Llai i Calera, del cierre de las estaciones de las Vegas, Colina, Quilicura i otras obras ordenadas por el mismo señor Germain;

3.º Valor de cada una de esas obras; i

4.º Cantidad invertida en la reconstruccion del chalet de Las Vegas i en su mobiliario, con indicacion de la persona que ordenó este trabajo i su objeto.

El señor Veas formuló diversas observaciones acerca de los procedimientos empleados por las autoridades de Iquique para reprimir la huelga de operarios de las salitreras i terminó espresando que daba a sus observaciones el carácter de interpelacion.

El señor Besa (vice-Presidente) contestó que se pondria de acuerdo con el señor Ministro del Interior a fin de fijar en conformidad al Reglamento el dia en que se prestará a responder la interpelacion anunciada.

El señor Espejo formuló diversas observaciones con relacion al retardo con que han sido remitidos por el señor Ministro del Interior los datos pedidos por Su Señoría, referentes a la provision de agua potable de las ciudades de Antofagasta i Taltal i acerca de otros actos de la actual administracion i terminó proponiendo el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“La Cámara estima que el señor Ministro del Interior no ha guardado la deferencia que

corresponde a los miembros del Congreso.”  
El señor Lorca don Perfecto pidió segunda discusion para el referido proyecto de acuerdo.

El señor Barros Errázuriz llamó la atencion de la Cámara hácia la necesidad de despachar cuanto ántes algunos de los diversos proyectos pendientes de reforma de la lei sobre abusos de libertad de imprenta; pidió al señor Ministro del Interior que se sirviera recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion de estos proyectos en la convocatoria; i terminó formulando indicacion para que se nombre una comision especial para que estudie los diversos proyectos pendientes sobre la materia e informe a la Cámara en el término de diez dias.

El señor Baquedano pidió al señor Presidente que se sirviera anunciar para la tabla de asuntos de fácil despacho de una sesion próxima el proyecto sobre creacion de juzgados de policia local.

Contestó el señor Besa (vice-Presidente) que se impondria del proyecto i procuraria satisfacer los deseos del señor Diputado.

El señor Alessandri pidió al señor Ministro de Hacienda que se sirviera remitir a la Cámara todos los antecedentes del préstamo de fondos fiscales de quinientas mil libras acordado a la Casa Granja, i los de un préstamo análogo de ochenta a cien mil libras esterlinas que hai el propósito de hacer a la Empresa salitrera “El Boquete.”

El mismo señor Diputado formuló diversas observaciones acerca del secuestro de una edicion del diario *La Epoca*, verificado por agentes de las autoridades administrativas, segun noticias que tiene Su Señoría.

El señor Corbalan formuló, por escrito, las siguientes indicaciones:

1.ª Para que se acuerde que las sesiones diurnas se verifiquen en adelante de 3.45 P. M. a 7 de la tarde; i

2.ª Para celebrar sesiones diarias especiales, de 9½ a 12 de la noche, a contar desde mañana, destinadas a tratar en las de los lunes, martes i miércoles de los proyectos sobre renovacion de los registros electorales i sobre vacunacion obligatoria; i en las de los juéves, viérnes i sábados, de los mismos proyectos, pero dando preferencia al último.

El señor Besa (vice-Presidente) anunció para la tabla de primera hora de la sesión próxima las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto que concede a "The British and Argentine Corporation Limited" el permiso necesario para construir i esplotar en la provincia de Malleco un ferrocarril que termine en el límite con la República Argentina.

Terminada la primera hora se procedió a votar las indicaciones pendientes.

El proyecto de acuerdo del señor Espejo quedó para segunda discusión a pedido del señor Lorca don Perfecto.

La indicación del señor Barros E., para nombrar una Comisión Especial para que estudie los diversos proyectos de reforma de la ley sobre abusos de la libertad de imprenta, quedó también para segunda discusión a pedido del señor Correa Bravo.

La indicación del señor Corbalán, para cambiar la hora de las sesiones diurnas, fué aprobada por veinticinco votos contra veintuno.

La indicación del mismo señor Diputado para celebrar sesiones nocturnas diarias, fué aprobada por veintidos votos contra veintuno.

Se suspendió la sesión por diez minutos.

Trascurrido este plazo, se llamó a la Sala a los señores Diputados, i como no se reuniera el quorum necesario, se declaró a las cinco horas veinticinco minutos de la tarde que la sesión no continuaba.

*Se dió cuenta:*

1.º Del siguiente oficio del Honorable Senado:

"Santiago, 21 de diciembre de 1907.—Tengo el honor de pasar a manos de V. E. un mensaje en que S. E. el Presidente de la República inicia un proyecto de ley relativo a la concesión de mercedes de aguas en los ríos i corrientes naturales de uso público.

Este mensaje fué remitido al Honorable Senado, i en sesión de 13 del corriente, el señor Ministro del ramo, a nombre de S. E. el Presidente de la República, tuvo a bien retirarlo i pedir se enviara a esa Honorable Cámara, a fin de que se le tomase en consideración, juntamente con otro proyecto de

ley mas comprensivo que existe pendiente sobre la materia.

Dios guarde a V. E.—RICARDO MATTE PÉREZ.—*F. Carvalho Elizalde*, Secretario."

El mensaje a que se refiere el oficio anterior dice como sigue:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Cada vez que se estudia algun punto relacionado con nuestra legislación sobre mercedes de aguas, se pone de manifiesto la falta de claridad que existe en orden a la autoridad que debe otorgar las mercedes.

Se consideran actualmente autoridades competentes para la concesión de mercedes de aguas:

1.º Las municipalidades, respecto de los ríos i esteros de uso público que corren exclusivamente dentro del respectivo territorio municipal. (Ley de 22 de diciembre de 1891, artículo 26, número 2º);

2.º El Departamento de Industria, respecto de "aguadas de propiedad fiscal en las provincias del norte de la República". (Decretos de 22 de setiembre de 1893 i de 3 de agosto de 1905);

3.º Los intendentes i gobernadores, respecto de las demas corrientes naturales de aguas si se trata de "mercedes de aguas que se soliciten para usos industriales". (Circular ministerial de 19 de mayo de 1902 i decreto de 8 de febrero de 1907).

Quedan todavía las mercedes de aguas para usos agrícolas en ríos i esteros que corran por mas de un territorio municipal. Estas concesiones no están contempladas en ninguna de las disposiciones citadas.

Conviene recordar que, en conformidad a la ley de municipalidades de 12 de setiembre de 1887, correspondia a los intendentes i gobernadores la facultad de conceder las mercedes de aguas, sin distinción alguna.

Dictada la nueva ley de municipalidades de 22 de setiembre de 1891, el Gobierno se consideró con derecho para otorgar concesiones de mercedes en los ríos i esteros que atravesaren dos o mas territorios municipales, en conformidad al dictámen del fiscal de la Corte Suprema señor don Ambrosio Montt.

Posteriormente el Gobierno requirió el dictámen de los nuevos fiscales de aquella Corte, i éstos opinaron que el artículo 106 de la ley de 12 de setiembre de 1887 estaba vigente, por no haber sido expresamente derogada dicha ley por la actual ley de municipalidades.

de 22 de diciembre de 1891 (artículo 7.º de los transitorios).

La circular ministerial de 19 de mayo de 1902 i el decreto de 8 de febrero del presente año se inspiraron en este criterio.

Estas prescripciones dictadas en diferentes épocas i que han motivado resoluciones gubernativas contradictorias, manifiestan la necesidad de una lei que comprenda todas las concesiones de mercedes de aguas.

Esta lei debe indicar en primer término la autoridad a quien corresponda otorgar estas mercedes, de cualquiera naturaleza que sean, a fin de evitar las perturbaciones que produce el vacío de las disposiciones vijentes, tratándose a veces de concesiones que importan fuertes desembolsos.

Conviene que esta autoridad sea el Gobierno, que dispone de los elementos i medios de informacion necesarios para asegurarse de la seriedad de las solicitudes i garantizar el derecho de terceros.

En mérito de lo espuesto, tengo el honor de someter a vuestra aprobacion, oido el Consejo de Estado, i con su acuerdo para ser tratado en el actual período de sesiones extraordinarias, el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—La concesion de mercedes de aguas en los rios i corrientes naturales de uso público, i la concesion de aguadas, se harán por el Presidente de la República, en conformidad a una ordenanza que dictará el mismo funcionario con acuerdo del Consejo de Estado.

En la ordenanza a que se refiere el inciso precedente se prescribirán las reglas relativas al plazo en que deben construirse las obras aparentes para tomar i conducir las aguas, a la cantidad de agua que tiene derecho el concesionario, a las dimensiones de las unidades de medida o regadores de los canales, a las condiciones de las boca-tomas i las otras obras de arte en las vertientes i caidas de agua, a la caducidad i transferencia de las concesiones i a la formacion del registro de las mercedes de agua.

Artículo transitorio.—Los concesionarios de mercedes de agua que no hubieren construido obras aparentes a la fecha de esta lei, tendrán el plazo de un año para iniciarlas i de dos años para terminarlas, so pena de caducidad de la concesion, que será declarada administrativamente.

Santiago, 25 de octubre de 1907.—PEDRO MONTT.—Gonzalo Urrejola.”

2.º De una mocion del señor Barros Errázuriz en la que inicia un proyecto de reforma de la lei sobre abusos de la libertad de imprenta.

Se dió lectura a una comunicacion en que se espresa que la Comision de Irrigacion, citada para el dia de hoi, no celebró sesion por falta de número.

Asistieron los señores Díaz Besoain i Salas Lavaqui.

No asistieron los señores Encina, García Huidobro i Lorca don Perfecto.

**Ferrocarril trasandino por Malleco**

El señor ORREGO (Presidente).—Está anunciado para el primer cuarto de hora de esta sesion el proyecto que concede permiso para la construccion de un Ferrocarril Trasandino por la provincia de Malleco, i corresponde discutir las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto aprobado anteriormente por esta Cámara.

El señor SECRETARIO.—El oficio del Senado dice así:

“Santiago, 23 de diciembre de 1907.—El proyecto de lei acordado por esa Honorable Cámara, que concede a la British & Argentine Corporation Limited“ el permiso necesario para construir i esplotar un ferrocarril que termine en el límite de la República Arjentina, ha sido aprobado por el Senado con las siguientes modificaciones:

En el artículo 2.º la frase inicial: “La trocha de la via será de un metro o de un metro sesenta i ocho centímetros, etc.“, se ha modificado así: “La trocha de la via será de un metro o de un metro seiscientos setenta i seis milímetros, etc.“

En el artículo 3.º se ha ampliado a treinta meses el plazo de veinte meses que se fija para presentar a la aprobacion del Gobierno los estudios, planos i pliegos de condiciones.

Al final del artículo se ha agregado el siguiente inciso:

“Si trascurridos tres meses desde la presentacion de los estudios, planos i pliegos de condiciones, el Presidente de la República no decretare la modificacion de ellos, se tendrán por aprobados, i el concesionario podrá iniciar los trabajos.“

En el artículo 6.º se ha suprimido el segundo inciso que dice: “Quedan exentos de esta servidumbre las casas principales i los corrales, patios, huertos i jardines que de esas casas dependan, las bocaminas i sus canchas i establecimientos industriales anexos.“

El artículo 8.º ha sido redactado como sigue:

“Art. 8.º Se concede a la Empresa el uso de los caminos públicos en la parte en que los atraviere la línea, siempre que este uso no embarace o perjudique el tráfico público.”

En el artículo 9.º, se ha sustituido las palabras “durante diez años”, que aparecen en el primer inciso, por estas otras: “durante veinte años.”

El artículo 12 ha sido reemplazado por el siguiente:

“Art. 12. La Empresa estará obligada a tender gratuitamente, paralelo a su línea i en toda su estension, un hilo telegráfico que será entregado al Gobierno para su explotación, quedando la Empresa encargada de su conservación, sin cargo alguno para el Estado.”

En el artículo 18 ha sido suprimido el segundo inciso, que dice: “En caso de que la adquisición se hiciera después de ese término, el Estado pagará el valor del ferrocarril, aumentado en un diez por ciento.”

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a su oficio número 136, de fecha 12 de agosto último.

Acompaño i devuelvo antecedentes.

Dios guarde V. E. —R. ESCOBAR.—*Fer- nando De Vic-Tupper*, pro-Secretario“.

El señor ORREGO (Presidente).—Si la Cámara no tiene inconveniente, se discutirán las modificaciones separadamente.

Acordado.

En discusión la primera modificación.

El señor VEAS.—Como creo que lo conveniente es que todas las líneas férreas sean de trocha uniforme, desearia saber cuál es la opinion del señor Ministro de Industria i Obras Públicas sobre este particular, es decir, desearia saber si Su Señoría acepta la idea de la uniformidad de la trocha o si simplemente acoje este proyecto.

Como sabe la Honorable Cámara, tenemos líneas de trocha mui diversas, cuando lo conveniente es que todos los ferrocarriles sean uniformes. Hai líneas de trocha de un metro, otras de un metro sesenta i ocho centímetros, otras de uno ochenta, etc. Esto es mui inconveniente, tanto porque dificulta los transportes, cuanto porque seria ocasionado a poner entorpecimientos en el caso de una guerra exterior.

Creo por esto que la trocha de todos nuestros ferrocarriles debe ser uniforme, por lo cual creo que sería mui conveniente oír la

opinion que le merezca este punto al señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

El señor ESPINOSA JARA.—Creo del caso hacer presente al señor Diputado que deja la palabra, que en este momento no nos corresponde otra cosa que pronunciarnos sobre la modificación introducida por el Senado en el proyecto que autoriza la construcción de un ferrocarril trasandino por la provincia de Malleco.

Por lo demás, debo también hacer presente al señor Diputado que, debatido el punto relativo a la trocha, en el seno de la Comisión se resolvió tomar como unidad de todos los ferrocarriles transversales la trocha de un metro, que es la del ferrocarril de Cabildo al norte.

En conformidad a este acuerdo se procurará uniformar todos estos ferrocarriles.

Esa trocha de un metro es aconsejada por que es la mas conveniente para los ferrocarriles que deben atravesar los terrenos próximos a la cordillera, terrenos que, por su accidentación, hacen mui frecuente la construcción de curvas.

Además, de acuerdo con las opiniones técnicas, la trocha de un metro está aconsejada para todos los ferrocarriles cordilleranos; pero como he dicho, dado el estado del proyecto, solo nos corresponde aprobar o desaprobar la modificación que ha hecho el Senado al proyecto aprobado por esta Cámara.

El señor ORREGO (Presidente).—Efectivamente, como mui bien lo ha dicho el honorable Diputado que deja la palabra en este momento solo nos corresponde aceptar o rechazar las modificaciones del Senado en el proyecto en discusión.

La modificación que en este momento se discute se reduce a facultar a la compañía concesionaria para adoptar la trocha de un metro, o la de un metro sesenta i ocho centímetros, según lo había acordado la Comisión.

El Senado dice un metro seiscientos setenta i seis milímetros donde el proyecto de ésta decia un metro sesenta i ocho centímetros; de manera que el Senado ha reducido cuatro décimos de milímetro el ancho de la trocha, a fin de que una mercadería pueda transportarse, sin variar de ferrocarril, de Chile a Buenos Aires.

Cabe a la Cámara pronunciarse sobre si acepta esta diferencia de cuatro milésimos.

El señor VEAS.—Desearia dar un voto consciente sobre este particular, para lo cual necesitaria la opinion del Gobierno sobre la mejor trocha de las líneas férreas en jeneral.

Por lo tanto, i a fin de no hacer perder tiempo a la Cámara discurrendo sobre un asunto que no conozco i necesito conocer, pido segunda discusion.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente seguiríamos con las otras modificaciones, dejando para segunda discusion la del artículo 2.º

Acordado.

El señor ESPINOSA JARA.—Debo hacer presentè que se trata de un ferrocarril particular.

El señor FERRAZURIZ —De un ferrocarril internacional.

*Se dió por aprobada sin debate la modificación introducida en el Senado en el artículo 3.º*

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la modificación introducida en el artículo 6.º por el Senado.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Ahora que ha llegado el señor Ministro podria dar las esplicaciones que ha pedido el señor Diputado por Valparaiso.

El señor ORREGO (Presidente).—Ha quedado para segunda discusion la modificación a que se refiere el señor Diputado.

*Las modificaciones hechas por el Senado en los artículos 8.º, 9.º i 12 se dieron por aprobadas sin debate.*

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, volveríamos a la modificación primera, para la cual el honorable Diputado por Valparaiso habia pedido segunda discusion, siempre que Su Señoría retirara su peticion.

El señor VEAS.—La retiro siempre que el señor Ministro traiga los antecedentes del caso.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda en discusion la modificación.

El señor ESPINOSA JARA.—La idea que ha insinuado el señor Veas está consultada en la forma que el Honorable Senado le ha dado al proyecto.

Las trochas principales son la de un metro sesenta i ocho centímetros i la de un metro.

Hoi se trata de uniformar las trochas i esto es efectivamente conveniente; pero aquí se trata de un ferrocarril particular.

Sin embargo, si el señor Diputado quiere conocer la opinion del señor Ministro, dejo la palabra.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas) — Como se ha dicho, aquí no se trata de un ferrocarril del Estado, sino de un ferrocarril particular.

Se ha propuesto aquí una trocha especial de un metro setenta i seis.

Reconozco que hai ventaja en uniformar las trochas; pero el Congreso ha autorizado en diversas ocasiones trochas diferentes, tomando en cuenta las distintas localidades i el trazado que se proponga.

Ahora si lo que Su Señoría desea es una opinion técnica, podríamos dejar el artículo para mañana a fin de darme el tiempo necesario para traerla.

El señor GUERRA.—Rogaria al honorable Diputado por Valparaiso que desistiera de su oposicion al despacho de este proyecto.

La tendencia actual en los países mas adelantados es hoi dia la de establecer la trocha de un metro en todos los ferrocarriles.

El Estado tiene entre nosotros ferrocarriles trasversales con esta trocha.

La tendencia, no solo en Chile sino en los países estranjeros, es hacer ferrocarriles de esta trocha, porque presenta mayores comodidades para el transporte i menor gasto de explotacion.

Ahora, aquí se trata de una empresa particular, que no nos pide garantía ni ninguna concesion especial, de una obra de engrandecimiento i progreso, a la cual nó hai conveniencia en ponerle tropiezos.

El señor VEAS.—Está léjos de mi ánimo poner tropiezo alguno a este proyecto.

Deseo solo que, a propósito de esta concesion, se diga por el Gobierno cuál es la trocha que se quiere adoptar en los ferrocarriles en jeneral, a fin de que sepamos a este respecto a que atenernos.

Podria acojermè a la insinuacion del señor Ministro en el sentido de dejar este artículo para mañana, en espera de una opinion del Gobierno i en la confianza de que con ello no se dañaria al concesionario; sin embargo, por deferencia a los señores Diputados, no insisto en mi peticion de segunda discusion; i lo hago en la intelijencia de que el señor Ministro traerá en una sesion próxima la opinion que le he pedido.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobada la modificación.

Aprobada.

### Indicaciones pendientes

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando en los incidentes pongo en segunda discusion el proyecto de acuerdo del honorable

señor Espejo i la indicacion del señor Barros Errázuriz.

### Renovacion de los registros electorales

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Pediria al señor Presidente que agregara a la tabla del primer cuarto de hora de la sesion próxima el proyecto sobre renovacion de registros electorales.

Me parece que bastarán unos cinco minutos para que quede despachado.

El señor ALESSANDRI.—¿Está loco Su Señoría?...

Ese es un proyecto grave.

El señor ORREGO (Presidente).—La Mesa ha oido diversas opiniones con respecto a este proyecto, i cree que no seria posible que se despachase en el primer cuarto de hora.

El señor ALESSANDRI.—Jamás, señor Presidente.

El señor CORREA BRAVO.—Quizas, señor Presidente, si Su Señoría me permite, pudiera haber acuerdo unánime para despachar sobre tabla este proyecto de renovacion de los registros electorales...

El señor RUIZ VALLEDOR.—Nó, señor Diputado.

El señor ALESSANDRI.—Por cierto que nó!

### Ferrocarril de Rucapequen a Tomé

El señor ORREGO (Presidente).—Está inscrito en primer lugar el honorable Diputado por Coelemu señor Baquedano.

Puede Su Señoría usar de la palabra.

El señor BAQUEDANO.—Desde hace mucho tiempo, señor Presidente, que el vecindario de una de las mas importantes i ricas zonas del territorio de la República viene pidiendo con instancias, i apoyado en razones de verdadera e indiscutible conveniencia nacional, que se lleve a cabo la construccion del ferrocarril de Rucapequen a Tomé, ferrocarril que, aparte de dar facilidades para la movilizacion de muchos productos, que hoy tropiezan con todo jénero de dificultades para su salida, tendria esta gran ventaja, la de acortar en cincuenta i siete kilómetros la distancia entre Santiago i Concepcion, sobre la via actual que va hasta San Rosendo.

Voi a suministrar un solo dato acerca de la produccion agrícola de esa zona: ella da anualmente seiscientas mil arrobas de vino.

Para la ejecucion de esta obra se han he-

cho, desde treinta años a esta parte, diversos estudios por los señores Binimelis, von Collas, Várgas Salcedo i otros.

En representacion de intereses tan cuantiosos i tan dignos de la mayor atencion, de los vecinos de esa rejion, he tenido el honor de pedir mas de una vez la pronta ejecucion de ese ferrocarril, i he podido sentir la satisfaccion de hacerlo con algun resultado, si bien no con todo el éxito i la prontitud que yo deseaba.

Cuando a fines del año anterior se trataba de la aprobacion de un proyecto de lei, relativo a la construccion de una obra grandiosa como es la del ferrocarril longitudinal, se quiso incorporar el ferrocarril de Rucapequen a Tomé al proyecto en referencia, i debido a mis instancias, se separó esta obra i se dictó una lei especial, creo que en el mes de marzo último, en que se autoriza la inversion de siete i medio millones de pesos oro de dieciocho peniques para llevarla a cabo.

El tiempo corre, entre tanto, i los nuevos estudios de este ferrocarril no avanzan, no se sabe cuándo terminarán. Con esto se están frustrando las expectativas de los vecinos de esta riquísima zona, mas bien dicho, del pais entero.

Yo le suplico al señor Ministro de Industria impartir las órdenes del caso para que se activen esos estudios; i ademas le ruego a Su Señoría que, a lo ménos, se aprovechen los estudios definitivos ya hechos de una seccion i se pidan pronto las propuestas públicas a fin de ejecutar el ferrocarril siquiera, en esa parte, que es la que está comprendida entre Rio Itata i Coelemu.

Si no se inicia la construccion de ese ferrocarril por secciones, puede correrse el riesgo hasta de que caduque la lei.

Le ruego, pues, a Su Señoría que pida propuestas para construir esa seccion, que va del rio Itata hasta Coelemu i que abarca una estension de catorce kilómetros.

Confio en que Su Señoría atenderá mi peticion, para realizar la cual no existen tropiezos de ninguna clase. Ese trabajo se puede llevar a efecto pronto, si hai en Su Señoría, como lo espero, buena voluntad. Le suplicaria al señor Ministro que quisiera ligar su nombre i su actuacion ministerial a la realizacion de esta obra, llamada a prestar tan importantes servicios al pais en jeneral i a esa zona en particular.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria).—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente de parte de los señores Di-



putados inscritos, concederé la palabra al honorable Ministro.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Encuentro muy justificadas las observaciones del señor Diputado i puedo decir a Su Señoría que el deseo del Gobierno es pedir propuestas inmediatas para la seccion de rio Itata a Coelemu.

En cuanto al resto del trabajo, se contratará por parcialidades, cuando estén terminados los estudios definitivos, a fin de avanzar lo mas rápidamente que sea posible.

### Los sucesos de Iquique

El señor VALDIVIESO BLANCO.—En la sesion de ayer, honorable Presidente, se hicieron diversas observaciones respecto a los dolorosos sucesos de Iquique por los honorables señores Veas i Alessandri.

El señor Veas principió pidiendo al señor Ministro del Interior esplicaciones sobre la actuacion de las autoridades i el Ejército en los tristes sucesos que lamenta la Cámara, el Gobierno i el pais entero; pero al hacer sus cargos, en el calor de la improvisacion i en la defensa de sus doctrinas, Sus Señorías fueron mas allá de lo conveniente.

Se ocuparon ambos señores Diputados de calificar la conducta del Ejército de Chile; i esta conducta mereció a los señores Diputados los calificativos mas deprimentes, se llegó hasta decir que eran asesinos.

El señor ALESSANDRI.—Sea verídico Su Señoría: no he calificado al Ejército con ninguna espresion deprimente; i los cargos que formulé fueron contra el jefe de la tropa i las autoridades en jeneral, i para ello tengo derecho.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego a los señores Diputados que eviten las interrupciones.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Los jenerales del Ejército de Chile, i sobre todo los que se han conquistado sus grados en el campo de batalla, representan al Ejército i su dignidad i, por tanto, nó tiene cabida la esplicacion de Su Señoría.

El señor ALESSANDRI.—Diga Su Señoría cuál es la espresion deprimente que he empleado.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego al señor Valdivieso que se dirija a la Mesa.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Deseaba levantar este cargo en contra del jeneral Silva Renard, que, como jefe de la guarnicion militar de Iquique, se vió en la dura

necesidad de usar de la fuerza: el resultado de esa contienda la lamento yo personalmente, la Cámara i el pais entero.

Queria levantar este cargo contra un jefe del Ejército, que debe proceder ateniéndose a la ordenanza i no por sentimientos humanitarios.

El honorable Diputado por Curicó habló de matanzas en el norte, de atentados contra la libertad de imprenta, i de que todo era de factura i marca del señor Ministro del Interior.

No quiero seguir al señor Diputado en esta serie de recriminaciones, ni me toca entrar a defender la personalidad i actos del señor Ministro del Interior; pero debo, sí, hacer presente que el señor Diputado por Curicó, desde hace muchos años, desde fines de la administracion Errázuriz Echéaurren, se ha convertido en un anti-gobiernista a *outrance*: para Su Señoría no hai Gobierno bueno: el señor Errázuriz, en sus últimos años, i el señor Riesco, siempre, fueron malos mandatarios para el señor Diputado.

Sea Gobierno de alianza, de coalicion o de administracion, todo es malo para Su Señoría; siempre ha tenido censura para los Jefes del Estado i para los que los acompañan en las tareas de la Administracion.

No creo que sea obra patriótica la de suponer de móviles torcidos a todos los que llegan al Ministerio de cualquier partido que sean i en cualquier combinacion política que figuren: todos son malos para el señor Alessandri, todos van contra los intereses del pueblo.

Esto no es patriótico, i sobre todo en estos momentos no es oportuno llevar estas ofensas hasta los bancos ministeriales i suponer que los hombres de Gobierno no estén animados del mismo patriotismo i sentimientos que todos los chilenos, i que por tanto desean salvar al pais de la crítica situacion por que atraviesa.

Los Ministros de Estado tambien son patriotas.

Si todos los Diputados somos patriotas justo es creer que lo son tambien los honorables señores Ministros i que en mayor proporcion ha de serlo el Jefe del Estado; porque es necesario convenir en que los que tienen la suma de todas las responsabilidades han de tener en la misma proporcion el patriotismo que nosotros nos adjudicamos.

Por otra parte, creo que no es este el momento de que la Honorable Cámara entre a discutir con tranquilidad cuál ha sido el rol de las autoridades del norte de la República

en los acontecimientos en que han tomado parte, porque carecemos de los datos necesarios; i me parece que lo discreto i correcto es aguardar a que lleguen.

En la sesion de ayer el honorable Diputado señor Espejo principió un discurso con las siguientes palabras:

“En dos ocasiones la Mesa de esta Cámara pasó oficios al señor Ministro del Interior pidiéndole el envío de los contratos celebrados entre el Fisco i las empresas de ferrocarriles establecidas en Antofagasta i Taltal, para proveer de agua potable a esas poblaciones.

En la sesion del dia 7 de diciembre volví a hablar sobre este asunto i di a mis observaciones el carácter de interpelacion.

Como los datos solo llegan en este momento, me encuentro sin el estudio necesario para desarrollar mi interpelacion.”

Al terminar este discurso el honorable Diputado propuso un proyecto de acuerdo redactado en estos términos:

“La Cámara estima que el señor Ministro del Interior no ha guardado las deferencias debidas a los miembros del Congreso.”

Yo creo que este proyecto de acuerdo no se votará, o que si llega a votarse, será rechazado, porque no puede haber Diputado ni partido político alguno que en los momentos actuales piense en derribar una situacion que no habria como reemplazar.

Pero en fin, honorable Presidente, ya que este proyecto de acuerdo se ha sometido a la consideracion de la Honorable Cámara, entraré a examinar en qué consiste la falta de deferencia que se atribuye al honorable Ministro del Interior para con los honorables miembros de esta Honorable Cámara.

El honorable señor Espejo pidió con fecha 16 de noviembre que se dirijiese oficio al honorable Ministro del Interior para que remitiera los datos que menciona en su discurso; i la Mesa, de conformidad con esta peticion, dirijió el correspondiente oficio el mártes 19 del mismo mes.

Cuatro dias despues, el 23 de noviembre, el Ministerio dirijió telegrama al Intendente de Antofagasta pidiéndole la remision de los datos solicitados por Su Señoría, quien con fecha 5 de diciembre pidió que se reiterara este oficio.

Por fin, el 9 de diciembre el Intendente de Antofagasta remitió los datos pedidos en lo relativo al agua potable de esa ciudad, conjuntamente con los de Tatal. I la oficina de partes del Ministerio del Interior los remitió a esta Honorable Cámara con fecha 21 de

diciembre i se dió cuenta de ellos en la sesion de ayer.

Dichos antecedentes son:

“1.º Decreto del Presidente Balmaceda i Ministro señor Aníbal Zañartu.

Concesion a la Compañía de Huanchaca para surtir de agua a la ciudad de Antofagasta.

2.º Decreto del Presidente Errázuriz i Ministro señor Pinochet.

Concesion de vertientes de Polapí.

3.º Decreto concesion estero San Pedro.

4.º Decreto de 27 de mayo de 1906.

Concesion vertientes del cerro Chela.

5.º Decreto de 1904.

Concesion de aguas de Palpana o Polpana.

6.º Decreto de febrero de 1905.

Concesion de aguas de Calama.

I antecedentes enviados por el Gobernador de Taltal.

Concesion de la Ilustre Municipalidad de Taltal.

Nota. Noviembre 29 de 1907.

Contrato de la Ilustre Municipalidad de Taltal con el señor E. B. Fórbes.”

De consiguiente, el honorable Ministro del Interior ha remitido los antecedentes pedidos por el señor Espejo con gran premura, en el plazo de veintiocho dias despues de solicitados.

Ahora es del caso preguntar: ¿hai algun fundamento que justifique el cargo que se ha querido hacer al honorable Ministro del Interior de no haber guardado la deferencia debida a los miembros del Congreso? A mi juicio, nó.

Por esto, en nombre de los Diputados liberales, declaro que votaremos en contra de la proposicion del honorable señor Espejo.

El señor VEAS.—A pesar de que tengo que ocuparme de asuntos de gran importancia, quiero ser deferente para con el honorable Ministro del Interior cediéndole la palabra para que pueda dar la contestacion que ayer prometió a la Honorable Cámara sobre los deplorables sucesos de Iquique.

Podria concederse desde luego la palabra al señor Ministro i en seguida haria uso de ella yo, porque no quiero perder mi derecho.

Propongo esta idea a la Cámara.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Esperaba, para contestar a Su Señoría, que Su Señoría i los demas Diputados inscritos usaran de la palabra. En caso de que no quedara tiempo en la primera hora lo haria dentro de la órden del dia.

El señor ORREGO (Presidente).—Podríamos entrar entónces a tratar en la órden del

dia de este asunto, al cual le dió carácter de interpelacion el señor Veas en la sesion de ayer, i entónces podia concederle la palabra en la primera hora a los señores Diputados inscritos.

El señor VEAS.—Permítame el señor Presidente.....

Yo no quiero ser obstáculo para nada; pero observo que, si el señor Ministro no desea contestar en la primera hora, seria necesario el acuerdo unánime de la Cámara para que pudiera hacerlo en la segunda hora, porque no he dado aun formalmente el carácter de interpelacion a mis observaciones. Ayer manifesté solo que le daria este carácter siempre que no me satisficiera la opinion del señor Ministro respecto de los asuntos materia de mis observaciones.

Siendo ésta la situacion, se requeriria el acuerdo unánime de la Cámara para que Su Señoría pudiera usar de la palabra a segunda hora.

El señor ORREGO (Presidente).—La Mesa ha entendido que Su Señoría habia dado formalmente el carácter de interpelacion en la sesion de ayer a sus observaciones, i en ese caso no se requeriria el acuerdo unánime para que continuara dentro de la órden del dia tratándose de este asunto.

Esto es lo que se desprende del acta i de lo que ayer tomó nota el señor Secretario.

El señor VEAS.—Siento que el señor Secretario no interpretara ayer mis palabras como era mi deseo.

En la sesion de ayer espresé claramente que no daba a mis observaciones el carácter de interpelacion desde luego porque no sabia lo hoi iba a contestar el señor Ministro, i que me reservaba para darles ese carácter en el caso de que no me satisficiera la contestacion del señor Ministro, la cual quedaba esperando.

El señor ORREGO (Presidente).—El señor Secretario va a dar la lectura a la parte del acta que se refiere a lo manifestado por Su Señoría con relacion a este asunto.

*El señor Secretario lee la parte del acta, que se inserta mas arriba en que se espresa que el señor Veas dió a sus observaciones el carácter de interpelacion i que el señor Besa (vice-Presidente) declaró que se pondria de acuerdo con el señor Ministro para fijar el dia en que debia ser ella contestada.*

El señor ORREGO (Presidente).—La Mesa habia entendido que Su Señoría habia formulado interpelacion; pero no tiene ningun inconveniente, en vista de lo que ha manifestado Su Señoría, en dar por retirada esta

interpelacion, que Su Señoría podrá formular cuando lo estime conveniente.

El señor VEAS.—Apelo a los recuerdos de mis honorables colegas para que me den testimonio de lo que ayer me oyeron espresar.

Dije espresamente que no interpelaba, porque queria primero oír al señor Ministro del Interior, para hacerlo, si la contestacion de Su Señoría no me satisfacía.

De modo, pues, que yo no he espresado lo que aparece en el acta i no tengo la culpa de que se me haya entendido mal.

El señor ORREGO (Presidente).—La Mesa presta completo crédito a la afirmacion que ha hecho Su Señoría de que no fué su propósito formalizar su interpelacion en la sesion de ayer.

Nosotros entendimos mal a Su Señoría i por esto creimos que habia quedado formulada ayer esta interpelacion; pero, no siendo esto así, la Mesa se apresura a dar por retirada esta interpelacion i Su Señoría podrá formularla despues en el momento que estime oportuno.

El señor VEAS.—Quiere decir que continúa entónces en el uso de la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Con la vénia de Su Señoría va darse a lectura a diversas indicaciones enviadas a la Mesa.

### Sesiones matinales

El señor SECRETARIO.—El señor Corbalan formula indicacion para suprimir las sesiones de la mañana i para que la tabla para ellas acordadas se agregue a la tabla de las sesiones nocturnas.

### Solicitudes particulares

El señor SECRETARIO.—El señor Leiva formula indicacion para que en la sesion de la tarde de los dias sábados se ocupe la Cámara en el despacho de solicitudes particulares.

### Ferrocarril trasandino por Malleco

El señor SECRETARIO.—El señor Edwards don Raul formula indicacion para que se acuerde tramitar sin esperar la aprobacion del acta el proyecto que se despachó en el primer cuarto de hora de esta sesion.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hubiera inconveniente por parte de la Cámara, podria quedar acordado tramitar este ne-

gocio sin esperar la aprobacion del acta.

Acordado.

Puede continuar en el uso de la palabra el honorable Diputado por Valparaiso.

### Peticiones de datos

El señor VEAS.—No puedo entrar a ocuparme de las apreciaciones que merecen al señor Ministro del Interior los cargos que formulé contra los ataques salvajes llevados a cabo por el jeneral Silva Renard contra los trabajadores de Iquique.

Tengo que ocuparme de otros asuntos muy importantes que tienen relacion con la administracion pública.

En sesion de noviembre de 1906 pedí al señor Ministro de Industria que trajera ciertos antecedentes, peticion que reitero ahora a Su Señoría. Ruego al señor Secretario se sirva consultar el acta de aquella sesion en la parte pertinente a fin de que el señor Ministro pueda saber de una manera concreta cuáles son los antecedentes a que me refiero.

En sesion de 3 de enero del presente año solicité nuevamente esos datos del señor Ministro de Industria, pero hasta la fecha no han sido traídos.

He pedido tambien otros antecedentes mas, pero, o no han llegado o han llegado truncos, i yo deseo que todos ellos vengan completos a la Cámara.

Por esto pido al señor Ministro de Industria se sirva hacer revisar todas las peticiones que he hecho sobre el particular i ordenar se traigan a la brevedad posible los datos que he solicitado tan infructuosamente.

### Multas a los empleados de los Ferrocarriles

El señor VEAS.—Quiero ahora manifestar a la Cámara la forma cómo se arrebatan sus sueldos a los empleados de los ferrocarriles del Estado.

Tengo a la mano una lista de las multas aplicadas a los empleados i trabajadores de las secciones segunda, tercera i cuarta de los Ferrocarriles del Estado durante el año 1906 i parte de 1907.

Como estoi algo cansado, ruego al señor Secretario se sirva leer esta lista de mil i tantas multas que remito a la Mesa.

El señor ORREGO (Presidente).—Talvez haya conveniencia en publicar esto en el *Boletín de Sesiones*; porque, como Su Señoría comprenderá, esta lectura ocuparía to-

da la primera hora de esta sesion i talvez de la sesion próxima.

Creo que Su Señoría aceptará este temperamento.

El señor VEAS.—No hai duda de que podría aceptar el temperamento que Su Señoría me insinúa.

Pero, ya que el señor Ministro del Interior no quiere contestar todavía, he creido mas grato el que se lea la lista que he pasado a la Mesa, que es muy interesante.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—He querido tener deferencia para con Su Señoría. Reconozco que Su Señoría ha tenido motivo para levantar su voz; pero como otros señores Diputados dieron ayer otro jiro a las levantadas observaciones de Su Señoría, las contestaré una vez que haya concluido Su Señoría, porque no quiero dejar nada atras.

El señor VEAS.—Como el señor Ministro no ha querido aprovechar la oportunidad que le he brindado, insisto en pedir la lectura del legajo que he enviado a la Mesa.

El señor ORREGO (Presidente).—Se leerá, honorable Diputado.

*El señor Secretario principia a dar lectura al documento enviado a la Mesa por el señor Veas.*

El señor ORREGO (Presidente).—Advier-to a las galerías que no toleraré manifestaciones de reprobacion, i que procederé a hacerlas despejar si no guardan compostura.

*El señor Secretario continúa leyendo el mismo documento hasta la parte en que dice que a un empleado se le impuso una multa por insolente.*

El señor ALESSANDRI (interrumpiendo la lectura).—¿I en qué consistiria el acto de insolencia de ese empleado?

El señor SECRETARIO.—No se espresa aquí.

El señor VIEL.—A propósito de la lectura que se está haciendo, pido al señor Secretario que se sirva dar lectura al artículo 58 del Reglamento.

El señor ORREGO (Presidente).—Parece que no hai ya necesidad de discutir este punto porque el honorable Diputado por Valparaiso, señor Veas, ha llegado a un acuerdo con la Mesa para suspender esta lectura i para que continúe el incidente sobre los sucesos de Iquique a segunda hora.

Este legajo se publicaria como anexo al discurso del honorable señor Veas.

¿No es así, honorable Diputado?

El señor VEAS.—Si, honorable Presidente.

El señor VIEL.—Desaba, señor, dar una

oportunidad a la Cámara para que se pronunciase sobre si tienen o nó derecho los Diputados para exigir la lectura de documentos de esta naturaleza.

Ahora, si por mutuas deferencias se conviene en suspender esta lectura i en publicar estos antecedentes nada tendria que observar, porque yo solo deseaba este pronunciamiento para que no quede establecido un mal precedente, del cual otros pudieran valerse de cualquier proyecto para obstruir la discusion.

El señor VEAS. — No estoi obstruyendo ningun proyecto en discusion, i, ademas, el artículo citado por Su Señoría se refiere a casos mui distintos del presente.

El señor VIEL. — De todos modos, yo pido que la Honorable Cámara se pronuncie sobre si es o nó aplicable el artículo 58 del Reglamento al caso presente.

El señor VEAS. — Por mi parte, no quiero promover ningun incidente, sino poder continuar mi discurso; de lo contrario, exigiria que se respetara mi derecho para hacer leer el impreso que he mandado a la Mesa.

El señor ALESSANDRI. — Talvez todo quedaria arreglado con agregar algunos etcéteras a la lista que se está leyendo.

El señor ORREGO (Presidente). — Yo creo que lo mejor es que, sin sentar precedente, publicacion de la lista que se está leyendo, se acuerde la i prorrogar la primera hora para que el honorable Ministro pueda dar una respuesta a las observaciones i preguntas que se le hicieron ayer.

El señor VEAS. — Aceptaria ese temperamento, pero yo no quiero perder mi derecho de hablar ántes de la órden del dia, si se deja para la segunda hora el debate sobre los dolorosos sucesos de Iquique.

Por deferencia al señor Ministro yo quise brindarle a Su Señoría la oportunidad de que lo hiciera en esta primera hora; pero Su Señoría no quiso aprovechar mi buen deseo.

Si Su Señoría hubiese procedido en otra forma habria hecho bien evitando que se hubiera perdido el tiempo, si tenia el propósito de contestar.

Voi a aprovechar la primera hora en tratar de un asunto que tengo entre manos a fin de que el señor Ministro me pueda contestar en seguida.

El señor HUNNEUS (don Jorje). — Podria prorrogarse la primera hora.

El señor CORBALAN. — Podria Su Señoría ceder la palabra al señor Ministro, que ha manifestado deseos de usar de ella.

El señor VEAS. — Se la he ofrecido, señor

Diputado, i el señor Ministro no quiso tener la deferencia de darme una respuesta.

El señor OTOMAYOR (Ministro del Interior). — Es que despues de las observaciones de Su Señoría, tomó parte en el debate el honorable Diputado por Curicó i la cuestion se ha desnaturalizado.

Yo deseaba dar respuesta a todas las observaciones hechas.

El señor VEAS. — Si hai el propósito de prorrogar la primera hora, podré dar desarrollo a mis observaciones i el señor Ministro tendrá tiempo de darles contestacion.

El señor EDWARDS (don Agustin). — ¿Hai acuerdo para prorrogar la primera hora?

El señor ORREGO (Presidente). — Sí, señor, hasta que concluya el señor Ministro del Interior.

El señor ALESSANDRI. — Bien entendido que se nos dará tiempo para contestar las observaciones del señor Ministro; porque no seria leal ni justo que se nos colocara en situacion de no poderles dar respuesta.

Aceptaria la prórroga solo en esa intelijencia, i en otro caso me opondria.

El señor ORREGO (Presidente). — Si no hubiera inconveniente, aceptaríamos el temperamento que nos propone el señor Diputado por Curicó.

El señor CORBALAN. — Es que hai una cosa. Puede que sea enteramente ineficaz la prórroga que se propone... Porque el señor Diputado por Valparaiso tiene mucho que decir i desde luego ahí está el volúmen que ha pasado a la Mesa...

De manera que es posible que no alcance a hablar hoi el señor Ministro del Interior ni mucho ménos los Diputados que desean darle contestacion.

El señor VEAS. — Ese volúmen se va a publicar.

El señor ORREGO (Presidente). — Nó, señor; Su Señoría no aceptó el temperamento.

El señor VEAS. — Pero me parece que no habrá inconveniente para que se publique en el *Boletín de Sesiones*, ya que me avengo a no exigir que se lea.

El señor ORREGO (Presidente). — Se publicará, honorable Diputado.

El señor ALESSANDRI. — ¡Castigo para los tipógrafos!

El señor VEAS. — Su Señoría puede lamentarlo porque no se encuentra en el caso en que yo me encuentro, de defender derechos que no se han respetado.

El señor ORREGO (Presidente). — Antes quisiera saber si hai acuerdo para prorrogar la primera hora hasta que contesten los Di

putados que desean hacerse cargo de las observaciones que habrá de hacer el señor Ministro del Interior.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—Yo me opongo, señor Presidente; porque deseo que continúe a segunda hora la discusión de los presupuestos.

El señor MEEKS.—Quiero referirme a un asunto reglamentario que no ha sido debidamente esclarecido.

El artículo 57 del Reglamento dice:

“De los informes de las Comisiones se dará cuenta el día de su presentación a la Cámara i por el mismo hecho quedará en tabla el asunto sobre que versan, para que sea considerado a su turno“.

I el artículo 58, refiriéndose a los informes de Comisión i a aquellos documentos que han de servir de base para la discusión, dice que puede omitirse su lectura publicándose i suspendiéndose el tratamiento del negocio en que incidan hasta que se hayan repartido impresos a los señores Diputados.

No es, pues, aplicable a este caso lo que dice el artículo 58.

No va a servir este documento de base de discusión.

Se trata de un documento que hace leer el señor Diputado solamente para hacer luz en el negocio a que se refiere.

El señor VIEL.—La lectura se ha suspendido, no en virtud del artículo 58 del Reglamento, sino gracias a un acuerdo celebrado entre el señor Presidente i el honorable Diputado por Valparaíso.

El señor MEEKS.—Pero me parece que este acuerdo no ha sido aceptado por el honorable Diputado por Valparaíso.

El señor VEAS.—Sí, señor Diputado: lo acepté.

El señor MEEKS.—Deseo saber si el señor Veas desea que continúe la lectura o que se suspenda.

El señor VEAS.—Se va a publicar lo que habia pedido que se leyera i no insisto en su lectura.

El señor MEEKS.—¿Pero ésta se omitirá porque Su Señoría acepta de buen grado este temperamento, i no por lo que dispone el artículo leído, que se refiere a otros asuntos?

El señor VEAS.—He convenido en este procedimiento.

El señor CORBALAN.—El señor Presidente ha dicho que se procederá así, sin sentar precedente.

El señor ORREGO (Presidente).—I he procedido de acuerdo con el señor Diputado por Valparaíso.

## Maquinistas de los ferrocarriles

El señor VEAS.—Me voi a referir ahora a otro asunto de gran interes que desde hace tiempo tengo entre manos.

He pedido ciertos antecedentes al señor Ministro de Industria, quien los ha enviado a la brevedad posible.

El señor ALESSANDRI.—¿Se prolongó la primera hora?

El señor ORREGO (Presidente).—Nó, señor Diputado: se opuso el señor Rivera don Juan de Dios.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—Para no demorar los presupuestos.

El señor VEAS.—He deseado que se traigan estos antecedentes a que ántes me referí para evitar que en lo sucesivo nos traigan extranjeros, contratados o pagados en oro, cuando nuestra situación económica es tan poco halagüeña que de ningun modo debe recargarse a la Nación con mas gastos i cuando hai en el pais obreros que aventajan con mucho a los extranjeros.

Ultimamente se han traído cincuenta maquinistas para los ferrocarriles del Estado, cuando ni faltan en el pais, ni los que hai carecen de aptitudes o faltan tampoco al cumplimiento de sus deberes, ni gozan tampoco de sueldos exorbitantes.

Se ha traído a esos maquinistas para que vengan a enseñar a los del pais, i, sin embargo, es penoso confesar, por los que están al cabo de las cosas, que esos maquinistas están mui distantes de poder enseñar a los nuestros.

Ha llegado al pais creo que la totalidad de esos maquinistas i sirven en diversas maestranzas de oficiales i limpiadores, i solo no pueden enseñar a maquinistas, sino que sirven de acompañantes de otros maquinistas para conocer la línea.

Han estado ya en el pais mas de un mes, i es de suponer que teniendo alguna intelijencia i habiendo recorrido la línea varias veces, estén siquiera posesionados de los paraderos i de los reglamentos de la Empresa, i que, por tanto, deben estar ya aptos para ejercer el cargo para que fueron contratados; pero la verdad es que no hai tal, no prestan servicio de maquinistas, i para traer tales elementos se gastan gruesas sumas.

Entre nosotros no faltan maquinistas ni fogoneros, i saben los señores Diputados que aun nuestro peon se posesiona con facilidad del manejo de las máquinas. Esto lo han visto los hacendados, que reemplazan fácilmente al

maquinista de un motor por un peon en caso de necesidad.

No veo, pues, por qué se haya de traer extranjeros pagados en oro para reemplazar a nuestros maquinistas, a quienes se les paga muchos ménos pesos, i pesos de papel depreciado.

El señor ROCUANT.—Creo que no hai número, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Se está llamando, honorable Diputado.

El señor VEAS.—Yo creo que seguir este camino es profundamente inconveniente; con ello no hacemos otra cosa que ir fomentando la inmoralidad administrativa, porque es inmoral traer extranjeros ineptos para reemplazar a empleados aptos, que no tienen otro delito que el de ser nuestros conciudadanos.

Hai mas todavía, señor Presidente. Hai en el pais muchos maquinistas nacionales, bien preparados i mui aptos, a los cuales no se quiere dar colocacion en los ferrocarriles por el hecho de haber tomado parte en los movimientos que se produjeron a principios de este año. Por esos movimientos quedaron sin ocupacion i ahora se persiste en no recibirlos. ¿Por qué se procede así con estos conciudadanos nuestros? ¿Qué falta cometieron? La de pedir con toda prudencia i moderacion que se les pagara el sueldo que les correspondia.

Pues bien, se trae maquinistas extranjeros, a pesar de que a éstos hai que pagarles en libras esterlinas, nada mas que por castigar a los maquinistas nacionales. Se trae, como digo, maquinistas extranjeros que ni siquiera tienen conocimiento del idioma, cosa que, indudablemente, es de suma necesidad para su mejor espedicion en el cumplimiento de sus deberes.

Desafío a mis honorables colegas i al señor Ministro de Industria a que nombremos una comision que examine a los maquinistas extranjeros. Yo les aseguro que se encontrarán con que éstos son ménos aptos que los maquinistas nacionales.

I, sin embargo, no damos preferencia a nuestros conciudadanos, a estos individuos que en el caso de una guerra exterior saben derramar su sangre por la patria; i a este respecto debemos recordar en cambio lo que en casos análogos hacen los extranjeros, cuando los ferrocarriles estaban en manos de maquinistas escoceses e ingleses.

En una ocasion difícil para el pais, no quisieron concurrir al servicio i le pusieron jabor a los calderos de las locomotoras para que éstas no pudiesen funcionar.

Todavía mas, señor Presidente hasta el

cansancio se ha demostrado que para que los ferrocarriles marchen bien ha sido siempre necesario que los jefes chilenos acudan a dar sus luces a los directores extranjeros.

Yo no quiero hacer cargos a los señores Ministros porque sé que no son técnicos.

Ellos no hacen otra cosa que oír a los directores de la Empresa para repetir aquí lo que ellos les dicen; de manera, señor, que los Ministros de Industria—i me disculpará el señor Ministro la espresion, que le aseguro no tiende a molestarlo—vienen a la Cámara a hacer el papel de loros, a repetir lo que se les ha enseñado.

Acaso con mucho patriotismo, con espíritu mui levantado i con propósitos mui buenos, aceptan esos honorables caballeros el puesto de Ministro de Estado sin llevar a él la materia prima, que es el conocimiento técnico de las cosas.

I es por esto que yo no me esplico cómo se avienen Sus Señorías para regularizar la situacion en un servicio tan importante como es el de los Ferrocarriles del Estado.

Preferiria que muchas de las personas que llegan al Ministerio de Industria sacrificaran su interes por servir una situacion política en obsequio de los intereses nacionales, i nó colocarse así en el trance difícil de dirigir un servicio sobre el cual no se tiene los conocimientos necesarios.

No hace mucho que solicité de un honorable Ministro que trajera a la Cámara la opinion del Gobierno acerca del tipo de locomotoras que convenia adoptar como tipo único de locomotoras en el pais.

Hice la pregunta en atencion a que en la actualidad hai mas de sesenta tipos de máquinas en el servicio de los ferrocarriles.

En ese tiempo estaban de moda las locomotoras alemanas i, por lo tanto, el señor Ministro me contestó que ese seria el tipo de locomotoras que se seguiria encargando.

Yo podria preguntar ahora ¿por qué motivo se han encargado locomotoras de otros tipos a Estados Unidos, a Béljica i a Inglaterra?

No quiero poner en este aprieto al señor Ministro; pero estoi seguro que Su Señoría me contestaria que ahora son éstas i no aquellas las locomotoras mas convenientes para el servicio del pais i las que seguirá encargando el Gobierno.

¿Por qué?

Porque ahora hai otro Director Jeneral de Ferrocarriles de opiniones i tendencias distintas al que habia cuando se me hizo la otra declaracion a que me he referido.

I el Director Jeneral, por la falta de hono-

cimientos técnicos del Ministro, es el que se impone en esta i en toda materia, hasta el punto de hacer pasar por buenos empleados a extranjeros incompetentes que se contratan con sueldos fabulosos.

Lo mas grave del caso es que lo que pasa en los ferrocarriles sucede en todos los órdenes de la administracion.

Por ejemplo: en la marina.

Protesté con oportunidad de que se hubiera traído para el dique un fundidor extranjero para fundir piezas especiales i hacer trabajos de que no se creia capaces a los obreros del pais.

¿Qué ocurrió?

Que el tal fundidor no pudo fundir, ni hacer las piezas de que se trataba porque no conocia la aleacion de los metales que tenian que emplearse i fué un obrero chileno quien vino a hacer los trabajos del fundidor contratado.

I sin embargo, ¿cree la Cámara que al señor Ministro se le ha ocurrido, en vista de esta ineptitud del fundidor contratado, cancelar su contrato?

Nó, señor Presidente, se le dejó ahí, a pesar de su manifiesta incompetencia. Lo mismo pasa con muchos otros extranjeros.

Yo no digo que todos los extranjeros que vienen sean incompetentes. Reconozco, sin esfuerzo, que han venido muchos buenos, bien preparados, intelijentes, que han sido excelentes maestros de los obreros chilenos.

Debido a ellos, nuestros obreros han avanzado en varios ramos de la industria. Respecto de esos maestros no hai nada que decir; i yo no me opongo a que vengan i a que sean protegidos por el Gobierno, maestros competentes, que vienen a enseñarnos. Pero de la misma manera, no puedo aceptar que se traigan extranjeros que son maestros en el nombre, que no saben nada, que vienen a aprender de los hijos del pais.

¿I cómo no ha de ser un insulto irritante contra los obreros chilenos el que se les impongan esos individuos incompetentes e ignorantes i que a éstos se les paguen sus crecidos sueldos en libras esterlinas, dejándose, en cambio, a los obreros chilenos postergados i con sueldos bajos, sujetos además a los perjuicios de la depreciacion de nuestra moneda por causa de la baja del cambio?

Esto no es aceptable, de ninguna manera.

Reconozco en el honorable Ministro muy buena voluntad, i aunque Su Señoría no tiene conocimientos técnicos, puede, de todos modos, reaccionar sobre esta situacion, cuyos inconvenientes puede apreciar i remediar

cualquiera persona de buen sentido i de buena voluntad.

Por eso le pido a Su Señoría que, cuando vayan a tener lugar los exámenes de competencia de ciertos empleados de esa Empresa, dé orden a los jefes de ferrocarriles para que me inviten a presenciarlos. Ciertamente estoy de que, sin mucho trabajo, podré cerciorarme de que son muchos de ellos incompetentes, como lo sostengo desde luego i como podré probarlo hasta la evidencia en esa oportunidad.

Yo me atrevo a invitar a Su Señoría i a todos los hombres de Gobierno que abandonen esta proteccion decidida al estranjerismo; que se evite la situacion difícil i bochornosa en que se deja a muchos obreros chilenos, que son dignos de las mayores consideraciones i del mayor estímulo por su habilidad i competencia.

Lo que digo de la Empresa de los Ferrocarriles lo digo tambien de otros servicios públicos, como el de la Armada, por ejemplo.

Es sumamente sensible que haya empleados extranjeros en la Armada, a cargo de diversas secciones. Esto es muy lamentable i peligroso i no sé cómo puede mantenerse semejante situacion.

Esos extranjeros vienen solo por la paga, nada mas; no sirven jamas por patriotismo.

Los chilenos trabajan, sin duda, por ganar su subsistencia; pero ellos tienen patriotismo, i en cualquier momento de conflictos con enemigos exteriores, los extranjeros optarán por servir a quien les pague mas, al reves de los obreros chilenos, que servirán a Chile, a su patria, aun sin paga alguna i espondrán gustosos sus vidas por mantener su honor e integridad.

Yo combato, pues, en favor de una causa justa i patriótica, en favor de las conveniencias nacionales.

Por estas razones he condenado i condenaré siempre la traida de inmigrantes, si no han de ser bien seleccionados i si no han de venir a llenar vacíos i faltas.

Estos individuos que se contratan sin necesidad i sin discernimiento se parapetan detras de obreros nacionales para ocultar su incompetencia profesional i enseñar a nuestros conciudadanos cosas que no deben aprender, i acaso mañana el Gobierno tendrá que arrepentirse de haber facilitado este contacto de los obreros nacionales con individuos de malos sentimientos, de esos que abundan en las naciones europeas.

Cerremos luego las puertas a estos obreros extranjeros que no se necesitan i atengámonos



nos a los que tenemos en el pais, a fin de que no tengamos que arrepentirnos de haber estado pervirtiendo a los connacionales cuando ya sea tarde.

Contentémonos con nuestros connacionales que patrióticamente prestan al pais sus servicios en el cargo que desempeñan, o en otros semejantes o de mayor importancia.

El señor ORRIGO (Presidente).—Ha terminado la primera hora.

Van a votarse las indicaciones i el proyecto de acuerdo pendiente.

### Agua potable de Antofagasta i Taltal

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior) —Permítame el señor Presidente decir dos palabras respecto al proyecto de acuerdo presentado por el honorable señor Espejo; porque no es posible que se vote sin una esplicacion de mi parte.

Por lo demas, solo diré unas pocas palabras, porque no tengo el propósito de contestar todas las observaciones del honorable señor Diputado.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, cederia la palabra al señor Ministro del Interior.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Es solo, señor Presidente, para hacer mias las esplicaciones dadas por el señor Valdivieso Blanco respecto a la demora en la remision a la Cámara de los datos solicitados por el honorable señor Espejo.

El Ministerio no se ha podido dar mas premura en la remision de estos datos, como lo ha espresado el señor Valdivieso Blanco, por cuanto ha habido que recabarlos de las autoridades de Taltal i Antofagasta.

Debo, ademas, declarar que yo no tuve conocimiento de la nota enviada solicitando estos datos. La nota llegó al Ministerio i el Subsecretario le dió la tramitacion correspondiente, como siempre en estos casos se procede.

Como los antecedentes no estaban en el Ministerio, el Subsecretario tramitó la nota a fin de que se enviaran desde Antofagasta i Taltal.

Por lo demas, siento que así hayan pasado las cosas, porque el Ministro que habla habria estado en situacion de satisfacer en el acto los deseos del honorable Diputado por que los antecedentes que Su Señoría solicita-

ba habria sido mui sencillo obtenerlos por cuanto se refieren a contratos fiscales.

La provision del agua potable de Antofagasta, debo manifestar a Su Señoría que, segun mis reuerdos, se hace en conformidad a la lei que estableció la forma en que este servicio debe ser contratado. Esa lei exige que el contrato se ajuste por medio de propuestas públicas.

En cuanto a la provision del agua potable de Taltal debo decir que esto se hace en virtud de un simple acuerdo entre la Municipalidad i la Empresa del Ferrocarril, por una Empresa particular con la obligacion de dar el agua sobrante para proveer a las locomotoras.

Hoi esta Empresa particular vende el agua a los proveedores, los cuales la venden al público, i en esta forma el precio del agua resulta mui abultado.

Ultimamente la Municipalidad quiso salvar este inconveniente haciendo que los propios contratistas fuesen los que proporcionaran directamente el agua a todos los habitantes de Taltal; i ¡admírese la Cámara! sometido este acuerdo municipal a la asamblea de electores, ésta lo rechazó casi por unanimidad.

Con esta medida iba a ser posible abaratar el agua hasta una tercera parte de lo que vale al consumidor; pero este gran beneficio no pudo obtenerlo esa ciudad porque los que concurren a la asamblea de electores fueron, precisamente, en su gran mayoría las mismas personas que revenden el agua.

De aquí que sea necesario ahora, a fin de abaratar el agua en una tercera parte, dictar una lei que ordene a la Municipalidad contratar la provision del agua con una Empresa que la venda directamente al público, evitando así el negocio de los revendedores, que es lo que recarga su precio.

Los revendedores del agua potable hacen ahora naturalmente una tenaz campaña en pro del mantenimiento del actual estado de cosas, estado que si a ellos los beneficia, es perjudicial para los habitantes de Taltal.

Por esto creo que el honorable señor Espejo habria hecho labor mas útil para sus representados si hubiera solicitado el despacho de un proyecto en el sentido que he indicado, a fin de obtener el abaratamiento del precio del agua por medio de su entrega directa al público por los propios contratistas, suprimiendo todos los intermediarios.

Estimo que bastarán las esplicaciones que he dado para que el señor Espejo i la Cámara se convenzan de que no ha habido descor-

tema ni motivo alguno injustificado para re-

tardar el envío de los datos solicitados por el señor Espejo, sino que este retardo ha tenido por causa el hecho de haber tenido que ser ellos recopilados, no en Santiago sino en Antofagasta i Taltal.

El señor ORREGO (Presidente).—Se va a votar el proyecto de acuerdo del honorable señor Espejo.

{El señor ESPINOSA JARA.—Pido votación nominal.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Si me permite el señor Presidente...

El señor ORREGO (Presidente).—Estamos en votación, i solo con acuerdo unánime podría conceder la palabra a Su Señoría.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Es solo para rogar al honorable señor Espejo que, en vista de las esplicaciones del señor Ministro, las cuales dan a este asunto un alcance puramente administrativo, se sirva retirar su proyecto de acuerdo.

No tendria objeto un pronunciamiento de la Honorable Cámara despues de las esplicaciones del señor Ministro, que dejan la cuestion en el terreno que le corresponde.

Hago a Su Señoría esta petición en nombre de los demas Diputados radicales.

El señor ESPEJO.—Empezaré por lamentar que el honorable señor Valdivieso Blanco se haya anticipado, en la forma en que lo ha hecho, a condenar mi proyecto de acuerdo, cuyo retiro ya habia solicitado mi partido.

Todos mis honorables colegas sabian que ese proyecto de acuerdo iba a ser retirado en esta sesion.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Por mi parte, debo declarar que no he tenido ningun conocimiento de que Su Señoría tenia ese propósito.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego al honorable Diputado que se sirva no interrumpir.

El señor ESPEJO.—El honorable señor Valdivieso Blanco, en su afan de hacerse profundamente grato al Gobierno, ha venido a condenar la actitud que yo he asumido.

Deploro, como muchos correligionarios del honorable señor Valdivieso Blanco, esta anticipación de Su Señoría.

La política tiene verdaderos atractivos para los hombres independientes i de carácter. Hai en ella momentos de grande impaciencia i otros bastante penosos.

Yo atravieso en este instante por uno de esos momentos. Me siento profundamente conmovido ante la imposibilidad de poder llevar adelante mis ideas, que tienen un propósito perfectamente definido; pero mi partido me

llama a la disciplina, la cual entre nosotros es base primordial.

Creo que los hombres que saben respetar las ideas políticas deben ante todo ser benévolos con las exigencias de los correligionarios i por eso, mui a mi pesar, retiro el proyecto de acuerdo que he formulado.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—En nombre de los Diputados radicales agradezco el acto de disciplina i de patriotismo de mi honorable colega.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai oposición, se dará por retirado el proyecto de acuerdo del honorable señor Espejo.

Acordado.

En votación las indicaciones pendientes.

### Incidentes

El señor ALESSANDRI.—¿I cuándo me va a contestar a mí el señor Ministro?

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Cuando haya oportunidad, señor Diputado.

El señor ALESSANDRI.—Ya la ha tenido Su Señoría; i es estraño que el señor Ministro, que deseaba tanto hablar ayer, hoy no quiera hacerlo.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Deseé ayer dar una inmediata respuesta al honorable Diputado por Valparaíso; pero despues habló Su Señoría, i ya no se mantuvo el debate en la forma levantada en que lo habia planteado el honorable Diputado por Valparaíso.

El señor ORREGO (Presidente).—Continúa la votación.

El señor ALESSANDRI.—Nó; permítame un minuto el señor Presidente. Quiero hacer una pregunta al señor Ministro: ¿Ha querido herirme a mí, Su Señoría?

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Nó, señor; no he querido herirlo.

El señor ALESSANDRI.—Hace bien; porque el señor Ministro no podría herirme a mí.

El señor ORREGO (Presidente).—Continúan las votaciones.

Corresponde votar la indicación del señor Barros Errázuriz para que se nombre una comisión especial que estudie los diversos proyectos de reforma de la lei sobre abusos de la libertad de imprenta e informe en el plazo de diez dias.

*Fué aprobada esta indicación por cuarenta votos contra diez.*

*Durante la votación*

El señor CORBALAN.—Voto que nó, porque la esperiencia demuestra que estas Comisiones especiales no dan resultados.

Hace poco, se nombró una Comision para estudiar la lei de bancos i hasta la fecha no ha informado.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Sí, porque es necesario que se haga efectiva la responsabilidad de los culpables de los delitos de prensa.

El señor HUNEEUS (don Jorge).—Este es un asunto que corresponde estudiar a la Comision de Lejislacion i Justicia. Allá ha debido ocurrir el honorable señor Barros Errázuriz. Voto que nó.

*Puesta en votacion la indicacion del honorable señor Corbalan para suprimir las sesiones diarias matutinas, fué aprobada por asentimiento tácito.*

*Del mismo modo se aprobó la otra indicacion del mismo señor Corbalan para agregar a la tabla de las sesiones nocturnas el proyecto que tenia preferencia en las sesiones de la mañana.*

*Se puso en votacion la indicacion del honorable señor Leiva para destinar las sesiones de los sábados al despacho de las solicitudes particulares de gracia.*

El señor CORBALAN.—Yo acepto la indicacion en la intelijencia que estas sesiones especiales tendrán lugar en la noche, pues las del dia deben destinarse todas, en conformidad al Reglamento, a los presupuestos, segun me parece.

El señor CORREA BRAVO.—Puede darse por aprobada la indicacion del honorable señor Leiva en la intelijencia que se destinarán las sesiones del sábado en la noche al despacho de las solicitudes particulares de gracia.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no se pide votacion, quedará aprobada la indicacion en esta forma.

Aprobada.

### Incidente

El señor ALESSANDRI.—¿Han llegado los antecedentes relativos al préstamo hecho por el Gobierno a la Casa Granja?

El señor ORREGO (Presidente).—Aunque la pregunta de Su Señoría no tiene cabida a esta hora, diré a Su Señoría que hasta este momento no han llegado.

Entrando en la órden del dia, corresponde entrar en la calificacion de las elecciones de Itata.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del In-

terior).—Si le interesa mucho al honorable Diputado por Curicó conocer esos antecedentes, yo podria darle razon de ellos.

El señor ALESSANDRI.—Rogaria al honorable Ministro que levantara la voz, pues no le alcanzo a oír, i querria ser deferente con Su Señoría contestándole en el acto.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Decia que, si el señor Diputado tiene un interes mui grande e impostergable de conocer esos antecedentes, yo puedo darle las esplicaciones que desee.

El señor ALESSANDRI.—Permítame el señor Ministro que ántes de las esplicaciones de Su Señoría, busque yo una fuente mas pura de informaciones. Deseo conocer los antecedentes en los documentos mismos.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Son escrituras públicas que dan fe de los contratos celebrados por el Gobierno con el Banco de Chile i no con otra persona alguna.

El señor ALESSANDRI.—Deseo conocer los antecedentes porque, despues de leerlos, bien puede ser que no tenga nada que observar. Lo hago en servicio del propio señor Ministro, i para desvanecer cargos que públicamente se le hacen.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Cargos...! Nadie los ha hecho. Es Su Señoría quien pretende hacerlos; pero no encontrarán eco; es mui conocido el Ministro. Una vida honrada de cincuenta años no puede mancillarla Su Señoría.—(*Manifestaciones en las galerías; el señor Presidente las llama al órden.*)

El señor ALESSANDRI.—Sepa el señor Ministro que aunque levante la voz, no me intimida.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Sin embargo, hace un momento, Su Señoría me pedia que levantara la voz.

El señor ORREGO (Presidente). Llamo al órden al señor Diputado i al señor Ministro. Corresponde entrar a la órden del dia.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Discúlpeme el señor Presidente; pero no es posible tolerar en silencio que el desahogo de pasiones bajas i personales se traiga hasta este recinto. (*Grandes manifestaciones en las galerías durante varios minutos. El señor Presidente ordena despejarlas.*)

El señor ALESSANDRI.—El que trae aquí con verdadero cinismo, pasiones bajas i personales es el señor Ministro del Interior. Mi honra está mas arriba que la de Su Señoría. (*Manifestaciones en las galerías.*)

El señor ORREGO (Presidente).—Llamo

nuevamente al orden a Sus Señorías. (*Continúan las manifestaciones en las galerías i la confusion en la Sala*).

El señor ALESSANDRI (*poniéndose de pi*).—He de hacer luz en este asunto, i pediré una nota que se ha reservado, de don Francisco Valdes Vergara, para que se lea en plena Cámara. (*El ruido que hai en la Sala impide oír las demas palabras del señor diputado*).

El señor ORREGO (Presidente).—Se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion.*

## SEGUNDA HORA

### Incidente

El señor BESA (vice-Presidente).—Continúa la sesion.

Va a leerse el informe sobre las elecciones de Itata.

El señor SECRETARIO.—El informe de la Comision, acerca de los poderes del señor Balmaceda Toro, dice así:

“Honorable Cámara:

Vuestra Comision de Elecciones ha examinado los poderes presentados por don Enrique Balmaceda Toro, como Diputado electo por Itata.

De ellos aparece que el señor Balmaceda, en la eleccion extraordinaria de 24 de noviembre último, fué favorecido con la totalidad de los votos caidos en las urnas, sin que se haya formulado reclamacion alguna contra la legalidad de la eleccion.

En consecuencia, vuestra Comision os propone el siguiente

#### PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—Apruébase definitivamente la eleccion de don Enrique Balmaceda Toro como Diputado por Itata.

Sala de la Comision, 21 de diciembre de 1907.—*Jorge E. Guerra.—Enrique Zañartu P.—J. Roman Leiva.—R. Arellano P.—F. Sube caseaux del Rio.*“

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion el proyecto de acuerdo.

El señor ALESSANDRI.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—¿Sobre el proyecto de acuerdo?

El señor ALESSANDRI.—Sí honorable Presidente:

El señor ORREGO (Presidente).—Le ruego a Su Señoría que solo se refiera al proyecto de acuerdo, porque, despues del incidente ocurrido hace poco i que puso al Presidente en la necesidad de suspender la sesion, talvez seria conveniente que Su Señoría recobrarla la calma i no lo renovara.

El señor ALESSANDRI.—No tema Su Señoría que me falte la calma; pero cuando se trata de incorporar en nuestro recinto a un Diputado nuevo, a un distinguido colega, que, ademas, lleva un nombre ilustre, como es el señor don Enrique Balmaceda i Toro, me parece que no es posible que este colega entre a la Cámara, despues del incidente doloroso que acabamos de presenciar, bajo la impresion de que penetra a una sala de lacayos, en que el mayoral empuña el látigo por mano del señor Ministro del Interior para lanzarlo al rostro de los Diputados.

No es posible que un Diputado éntre por primera vez a este recinto con semejante impresion, i por eso he pedido la palabra a propósito de la discusion de sus poderes.

Creo que el señor Ministro no ha tenido razon para calificar, en la forma en que lo ha hecho, la peticion que hice de los datos a que me he referido i respecto de los cuales no me he pronunciado.

El señor Ministro se está habituando a faltar al respeto a los Diputados i al Congreso: la Cámara no puede encontrar en mis palabras el mas mínimo motivo que autorice al señor Ministro del Interior para faltarme al respeto.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego al señor Diputado que no insista en remover este incidente; permítame cumplir con el deber reglamentario de no aceptar en la órden del dia incidentes estraños a ella.

El señor ALESSANDRI.—Su Señoría, como Presidente de la Cámara, está llamado a velar por el honor i la dignidad de la Corporacion, i no puede permitir que porque un Diputado pide ciertos antecedentes, el señor Ministro, prevaleándose de su investidura ministerial diga que ese Diputado procede movido por bajas pasiones.

El señor ORREGO (Presidente).—Pero no es éste el momento oportuno para promover el incidente: podrá hacerlo Su Señoría en otra ocasion.

El señor ALESSANDRI.—Ya he esplicado por qué tienen cabida estas observaciones al tratarse de los poderes de un señor Diputado.

El señor ORREGO (Presidente).—Pero ya

debo cumplir el Reglamento, i ruego una vez mas a Su Señoría que me permita hacerlo.

El señor ALESSANDRI.—Tambien debe cumplir Su Señoría con el deber de hacer que se respete a los Diputados.

El señor ORREGO (Presidente).—He hecho lo que me corresponde: he llamado al orden, tanto a Su Señoría como al señor Ministro, i suspendí la sesion porque la Mesa no conseguia que se acataran sus advertencias.

El señor ALESSANDRI.—Obtenga Su Señoría que el señor Ministro retire sus palabras, i yo no continuaré en este incidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Lo puede renovar mañana Su Señoría, porque ésta no es la hora de renovar o promover incidentes; por eso no puedo permitir que Su Señoría lo promueva, ni ménos puedo tomar la iniciativa que Su Señoría me insinúa. En otra sesion, en la primera hora, podrá su Señoría renovar el incidente.

El señor ESPINOSA JARA.—Es lo mejor.

El señor ALESSANDRI.—Será lo mejor para Su Señoría, que forma en la mayoría de Gobierno, i que estará talvez dispuesto a tolerar las insolencias i las impertinencias del señor Ministro del Interior, que ya se va acostumbrando a faltar al respeto a la Cámara.

El señor ORREGO (Presidente).—Llamo al orden al señor Diputado.

El señor ALESSANDRI.—Por mi parte no estoi dispuesto a tolerarlo... (*Poniéndose de pié*). I si nó, baje el señor Ministro de ese asiento, i verá como soi capaz de romper mi baston en la crisma de Su Señoría.

El señor ORREGO (Presidente, *ajitando la campanilla*).—Llamo al orden al señor Diputado.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Recomiendo al señor Diputado la conveniencia de que no se exhiba en un escenario como el de la Cámara en actitud tan.....!

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego al señor Ministro que no use de la palabra.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Escúseme el señor Presidente: iba a decir tan solo al señor Diputado que no me es posible aceptar la invitacion que me está dirijiendo.

La Cámara comprenderá que no puedo descender al terreno a que el señor Diputado me invita.

El señor ORREGO (Presidente).—Yo no puedo permitir que en la segunda hora se promuevan incidentes de ninguna especie.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Está bien; no diré nada mas.

### Elecciones de Itata

El señor ORREGO (Presidente).—Continúa la discusion del proyecto de acuerdo relativo a las elecciones de Itata.

¿Algún señor Diputado desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion.

Si nadie pide votacion, se dará por aprobado el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

### Ley de presupuestos

El señor ORREGO (Presidente).—Continúa la discusion de los presupuestos.

En discusion la partida 4.<sup>a</sup> del presupuesto del Interior.

Ofrezco la palabra.

Aprobada la partida.

En discusion la partida 5.<sup>a</sup>

El señor DIAZ BESOAIN.—Me ha llamado la atencion, señor Presidente, que los ítem 715 i 716, referentes a la policia de Santa Cruz, hayan llegado en la forma en que aquí aparecen, i no guarden conformidad con el decreto que se dictó no há mucho aumentando a dieciseis el número de guardianes de ese cuerpo, para ponerla en igualdad de condiciones con la policia de Vichuquen.

Hago indicacion para que se mantenga la dotacion que le señala el decreto supremo a que me he referido.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Yo iba a hacer la misma indicacion que ha formulado el honorable Diputado que deja la palabra, porque es efectivo que la dotacion de la policia de Santa Cruz ha sido aumentada a dieciseis guardianes por decreto supremo dictado con posterioridad a la presentacion del presupuesto del Gobierno al Congreso.

Esta circunstancia, por lo demas, esplica la disconformidad que hai entre la actual dotacion de la policia de Santa Cruz i lo que disponen los ítem 715 i 716 del proyecto del Ejecutivo.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no se hiciese observacion, daré por aprobada la partida con las modificaciones del Senado i con la indicacion que se acaba de formular.

Aprobada.

En discusion la partida 6.<sup>a</sup>, "Estadística".

Si no se pide votacion, la daré por aprobada.

Aprobada.

En discusion la partida 7.<sup>a</sup>, "Correos".

El señor SECRETARIO.—Los señores Besa i Lyon han enviado la siguiente indicacion:

Para intercalar a continuacion del ítem 1,473 el siguiente ítem nuevo:

"Ítem ... Ajente postal en la estacion de Puangue..... \$ 200"

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la partida i las indicaciones leidas.

El señor VIEL.—Por la lectura que acaba de hacer el señor Secretario de la partida "Correos", en lo referente a la provincia de Tarapacá, veo que ella ha sido modificada sustancialmente en el Honorable Senado.

El conocimiento perfecto que tengo de aquella provincia me permite asegurar que, si se aceptan esas modificaciones, el servicio se resentirá enormemente.

El servicio de correos en la pampa tiene gran movimiento, facultad de emitir jiros postales, encomiendas, etc.

Tengo datos estadísticos, que por su parte tiene tambien el señor Ministro del Interior, que autorizan para afirmar que el movimiento de jiros postales en la pampa es mayor que en nuestras oficinas departamentales de correos.

No quiero fatigar la atencion de la Cámara leyendo datos estadísticos sobre este particular; pero me permito solicitar de ella que apruebe los ítem 1,059, 1,054, 1,056, 1,058 i 1,060; en una palabra, todos los ítem que establecen la administracion de correos en la pampa.

Tambien creo que se ha sufrido un error al suprimir el ítem 1,069, relativo al oficial primero del correo de Pisagua.

Se trata de un puesto indispensable para el buen servicio. Es una oficina de gran movimiento i si se suprime este puesto no habria sino dos empleados para el despacho, con seis horas diarias de trabajo cada uno.

Por último, pido a la Cámara que se sirva prestar su apoyo al ítem aprobado por la Comision Mista, que consulta el sueldo del visitador de correos de Tarapacá.

Hai en Tarapacá ocho administraciones de correos, todas con gran movimiento de fondos. Admiten ahorros de los obreros de la pampa i son ellos los que procuran el gran

movimiento de fondos de la Caja de Ahorros de Iquique.

Es indispensable que haya un empleado superior que fiscalice estas administraciones, que pueda establecer control sobre los libros que se llevan, o que vaya semanal o mensualmente a recojer en estas oficinas los fondos que en ellas se depositen.

Se dice que hai administradores ambulantes de correos... Pero éstos hacen su servicio en el tren i no se detienen en cada estacion sino el tiempo que el tren se detiene, es decir, cinco o diez minutos, i se ven obligados a recibir los fondos en la forma que se los entregan, sin control alguno.

Es cierto que hasta ahora no hemos tenido ningun extravío de fondos que lamentar; pero es necesario que se sepa que se trata de sumas cuantiosas: veinte mil pesos mensuales en cada oficina mas o ménos.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Quiero confirmar las observaciones del honorable Diputado por Tarapacá.

Yo mismo aprobé en el Senado la supresion de algunas oficinas de correos en Antofagasta e Iquique, por no saber a qué necesidad respondia tanta administracion de correos. No estaba esto—me parecia—de acuerdo ni con el movimiento postal, ni con la poblacion de estos lugares. Con posterioridad, me llevaron antecedentes, en la discusion de presupuestos en el Senado, de donde resulta que el movimiento de la mayor parte de estas oficinas excede al de muchas administraciones departamentales.

Casi todas, con escepcion de Zapiga, Chuquicamata i Calama costean con exceso sus gastos, con el solo franqueo. Además, tienen un movimiento considerable de jiros postales. La sola oficina de Calama los ha tenido el año último por valor de ciento noventa mil pesos. Costeando estas oficinas sus gastos i sirviendo como ajentes del ahorro que hai interes en fomentar, opino por que se mantengan todas las administraciones de correos en Antofagasta i Tarapacá, que se consultan en el proyecto del Gobierno, con escepcion de Chuquicamata.

El señor CORREA BRAVO.—Quiero rogar a la Cámara que se sirva prestar su aprobacion a un ítem introducido por la Comision Mista en la partida relacionada con los correos de Llanquihue.

El Senado ha reemplazado el ítem 1,829 por el siguiente:

"Ajentes postales de Rio Negro i Punta de Bajos, cuatrocientos sesenta i ocho pesos."

La Comision Mista habia aprobado, en vez de ese ítem, los siguientes:

"Item ... Ajente postal de Rio Negro	\$ 650
" ... Ausiliar con.....	400
" ... Ajente postal de Punta de Bajos .....	243"

Como digo, el Senado desechó esta modificacion aprobada por la Comision Mista, i dejó un solo ítem de cuatrocientos sesenta i ocho pesos para los ajentes postales de Rio Negro i Punta de Bajos, o sea, doscientos veinticuatro pesos para cada ajente postal.

Esto es un verdadero absurdo.

Rio Negro es un lugar de gran movimiento en razon de ser uno de los puntos por donde debe pasar el ferrocarril en construccion de Osorno a Puerto Montt.

El Ministro Vergara, del Interior, pidió datos a la Direccion de Correos sobre este particular, i esta oficina espuso que era necesario consultar el ítem en la forma que se le habia dado en la Comision Mista, i con la aprobacion del señor Ministro, la Comision aceptó por unanimidad esta modificacion.

No comprendo cómo ha podido rechazarse esta modificacion en el Honorable Senado. Acaso por falta de antecedentes.

Si el honorable Ministro del Interior hubiera pedido informes a la administracion de correos, es seguro que habria recibido los mismos que recibió su antecesor relativos a la necesidad de mantener este ítem en la forma que pido a la Cámara mantenga.

Está en el Boletin de la Comision, página 11.

El señor LEIVA.—Quiero suplicar al señor Ministro del Interior tenga a bien dar acojida a una indicacion que voi a hacer en el ítem 1817 de la partida 6.<sup>a</sup>, Administracion de Correos de la Union.

Dice el ítem:

Item 1817 Administrador de correos de la Union . . . . .	\$ 1,300
--	----------

Pediria que se agregara un ítem para un oficial auxiliar, con setecientos ochenta pesos.

Esta oficina tiene mucho movimiento i un solo empleado, que no tiene quien lo subrogue ni aun en las horas de necesidad.

Se hace indispensable ponerle un ayudante, para cuando tenga necesidad de abandonar la oficina.

El señor ESPINOSA JARA.—Voi a pedir al señor Secretario se sirva dar lectura a dos indicaciones que mando a la Mesa i que voi a fundar en breves palabras.

El señor SECRETARIO.—Dicen así:

Para intercalar despues del ítem 1229 el siguiente:

"Item ... Administrador de correos de Chincolco, mil pesos, i

Para elevar el ítem 1231, "Valijero" que trasporte la correspondencia de Pedegua a Tilama i Pupío, de setecientos ochenta a mil pesos".

El señor RUIZ VALLEDOR.—Yo desearia saber si el señor Ministro ampara estas indicaciones, para hacer otras nuevas, por mi parte.

El señor ESPINOSA JARA.—La primera es para crear una administracion de correos en Chincolco, fundacion que responde a necesidades de buen servicio público.

Cfincolco tiene seis mil habitantes i no hai allí como mandar un jiro ni una encomienda. Para hacerlo tienen que trasladarse los vecinos a la cabecera del departamento.

El año pasado hice esta misma indicacion, que se perdió por un voto.

La segunda indicacion es para el aumento de un ítem de setecientos ochenta pesos para un valijero, que debe conducir la correspondencia hasta Tilama i Pupío.

Tiene que andar quince leguas al dia i gana sesenta i cinco pesos: no hai quien haga este servicio por esta suma.

Pido, por eso, que se eleve a ochenta i tres pesos al mes, es decir, mil pesos al año.

Se trata de un viaje mui largo.

Me parece que el señor Ministro no tendrá inconveniente para aprobar estas indicaciones.

El señor CORBALAN.—Voi a hacer algunas indicaciones para ver si el señor Ministro me encuentra razon.

Varios vecinos de la comuna Providencia, de Santiago....

El señor ORREGO (Presidente).—Su Señoría tiene mui buena voz i en este instante no tenemos la suerte de oírle una palabra desde la Mesa.

El señor CORBALAN.—Decia, señor, que muchos vecinos de la comuna Providencia, i, ademas, autoridades locales como el alcalde i otras, me han espresado que habria mucha conveniencia en establecer en esta comuna una sucursal de correos que sirva a ese populoso barrio.

El reciente censo ha consignado una poblacion de doce mil habitantes para esta comuna.

El señor CORREA BRAVO.—Permítame una interrupcion el honorable Diputado, que le va a servir.

El señor Villegas había formulado ya la misma petición que Su Señoría, i el señor Ministro, estando convencido de que se puede llenar este objetivo trasladando la oficina que está en el barrio Recoleta, i que no presta allí servicio alguno, a la comuna Providencia, ha dispuesto este traslado, que no importa desembolso alguno.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Se va a hacer esto i además a crear una oficina telegráfica en la Providencia.

El señor CORBALAN.—Para el caso de que haya intención de trasladar la sucursal de Recoleta a la Providencia, que, según el señor Correa Bravo, que conoce bien ese barrio, no presta servicio alguno allí, yo no insistiría en formular indicación para que se consulte en un ítem nuevo la creación de una sucursal en la Providencia.

Así quedaría satisfecho el objetivo que yo persigo.

Además, conviene tomar en cuenta que este servicio se costearía solo con lo que se percibiría por derechos de encomienda, jiros postales, certificados, etc., pues la comuna Providencia es muy numerosa i día a día aumenta con la creación de centros de población como el de Pedro Valdivia, cuyos vecinos puede decirse que viven allí.

Considero, pues, que la traslación de la sucursal Recoleta a la Providencia es indispensable, i en caso de que el señor Ministro del Interior la encontrara justificada, yo no insistiría en mi indicación.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Se va a hacer la traslación a que se ha referido el señor Correa Bravo i además se va a crear en Providencia una oficina telegráfica.

El señor CAMPILLO.—Voy a formular una indicación que no importa gasto alguno i que tiende a mejorar el servicio. Es la siguiente:

Para modificar los ítem 1221 i 1256 en la forma siguiente:

Item 1221 Valijeros de Lo Cármas, Rinconada de Silva i Rinconada de Guzman, con doscientos treinta i cuatro pesos anuales el primero i cuatrocientos sesenta i ocho pesos los últimos.....	\$ 1,170
“ 1256 Valijero de San Felipe al Asiento i Quebrada de Herrera.....	828

El señor ORREGO (Presidente).—En discusión.

El señor ESPEJO.—He recibido una comunicación del administrador de correos de Antofagasta, en que me pide que solicite de la Cámara que acuerde mantener el ítem 1,092, que consulta el sueldo de un secretario.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Iba en este momento precisamente a hacer indicación en este sentido. Lo olvidé cuando hablé denantes.

Se había creído que, por hablarse de secretario, se trataba de un empleo nuevo e innecesario; pero la verdad es que se trata solo de uno de los oficiales primeros.

Hai que mantenerlo.

El señor ESPEJO.—Agradezco al señor Ministro su indicación, i naturalmente no tengo más que agregar.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Aprobada la partida en la parte no observada.

Se van a votar las indicaciones.

El señor SECRETARIO.—Indicación del señor Viel para mantener el ítem que figura en la actual ley de presupuestos, i que dice así:

“Al inspector ambulante encargado de la recaudación de fondos de las oficinas postales.”

El señor ORREGO (Presidente).—En votación.

*Puesta en votación la indicación, resultaron quince votos por la afirmativa i quince por la negativa.*

*Repetida la votación, dió el mismo resultado.*

El señor ORREGO (Presidente).—En vista de que la votación ha sido empatada por dos veces, queda la indicación para ser votada en la sesión próxima.

*Votadas en seguida sucesivamente las demás indicaciones formuladas, se dieron por aprobadas por asentimiento tácito.*

El señor GUERRA.—Por la rapidez con que se ha procedido, en la discusión de esta partida, no pude hacer una pequeña indicación; i solicito de la Cámara que me permita formularla ahora.

El señor ORREGO (Presidente).—Si nadie se opone, concederé la palabra a Su Señoría. Tiene Su Señoría la palabra.

El señor GUERRA.—He visitado algunas poblaciones del sur, i he visto que el servicio de correos no corresponde en algunas de ellas al rápido adelanto que han alcanzado.

Me refiero especialmente a dos poblaciones



de Valdivia, Gorbea i Loncoche, que son dos poblaciones importantes.

El señor CORREA BRAVO.—Agregue Su Señoría a Lastarria.

El señor GUERRA.—Esas oficinas tienen gran movimiento i están a cargo de un solo empleado, que es telegrafista, i que gana ménos de trescientos doce pesos anuales, que es el sueldo que tiene el empleo análogo en otras localidades.

Mi indicacion es, pues, para que se diga:

“Ajentes postales de Gorbea i Loncoche, con trescientos doce pesos anuales cada uno, seiscientos veinticuatro pesos.”

Seria éste un ítem nuevo ántes del 1,811.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai oposicion, quedará aprobada esta indicacion del honorable señor Guerra.

Aprobada.

En discusion la partida 8.<sup>a</sup>, “Telégrafos”.

El señor GARCIA HUIDOBRO.—Formulo indicacion para crear en el lugar llamado “El Nilhue”, en la 8.<sup>a</sup> subdelegacion de Putaendo, una oficina telegráfica. Pido que se consulte un ítem nuevo con este objeto.

*Puesta en votacion la partida i la indicacion del señor García Huidobro, se aprobaron por asentimiento tácito.*

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la partida 9.<sup>a</sup>, “Higiene”.

El señor CORREA BRAVO.—Ruego a la Honorable Cámara que se sirva mantener en esta partida el servicio médico i la estacion sanitaria de Arica, cuya importancia nadie desconocerá.

Espero que en esto estaré de acuerdo con el honorable Ministro del Interior, pues es de todo punto imposible suprimir esta oficina sanitaria ni el médico de sanidad. En realidad, allí es en donde se controla el estado sanitario de los pasajeros por medio del médico, que solo gana mil quinientos pesos de sueldo, gasto insignificante que se aumentaría considerablemente si se desarrollara alguna epidemia i hubiera necesidad de enviar médicos a combatirla.

De manera que esta economía podria costar mui caro a la Nacion.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Ahora no hai ninguna epidemia allí.

El señor CORREA BRAVO.—Pero puede desarrollarse cuando ménos se piense, i no habria siquiera quien informase sobre el particular.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Yo encuentro mucha razon a Su Señoría i me hago un honor en apoyar su indicacion.

Efectivamente, fué el honorable Ministro

del Interior que propuso la creacion de estas estaciones sanitarias para prevenir las epidemias ántes que penetren en el pais acarreadas por los pasajeros. Para evitar estos peligros se crearon las estaciones de Arica i Punta Arenas.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Yo tambien desearia saber si la indicacion del honorable señor Correa Bravo encontrará aceptacion de parte del honorable Ministro del Interior.

Desearia hacer algunas observaciones respecto de ella, i en tal caso mejor seria que esta partida quedase para segunda discusion.

El señor CORBALAN.—La Comision Mista acordó consultar en un solo ítem los gastos relativos a la vacunacion i a la higiene, pero despues se reaccionó sobre esto porque se vió que este procedimiento era ilegal, no solo por tratarse de dos servicios mui diversos sino tambien por ser uno de ellos establecido por lei i tener el otro orijen tan solo en un decreto gubernativo.

Ambos asuntos, por lo demas, a pesar de su importancia, no han sido discutidos con la debida atencion en el Senado. ¿Por qué? Porque aquí entre nosotros damos mui poca importancia a los servicios de la higiene pública.

Por un error mui vulgar damos toda importancia a la beneficencia i no la concedemos a la higiene.

Para convencerse de lo exacto de mi afirmacion basta revisar las partidas de gastos de beneficencia: ellas son enormes con relacion con los gastos del Estado en los demas servicios públicos.

Cualquiera, al ver esto, talvez puede suponer que eso es una manifestacion de progreso, cuando en realidad eso demuestra lo contrario.

Yo afirmo que, miéntras mas desarrollo damos a la beneficencia, damos muestras de mayor atraso, porque esto significa que hai muchas enfermedades, muchas epidemias que combatir; i por la inversa, miéntras mayores son los gastos de higiene, menor será la cantidad que necesitamos dedicar a la beneficencia. El ideal moderno de un Estado consiste en suprimir las enfermedades; el ideal moderno de un médico debe consistir en ser, no el médico que cura, sino el médico que evita la enfermedad.

El señor CORREA BRAVO.—O sea el médico chino.

El señor CORBALAN.—Exacto. Me hace un recuerdo mui oportuno el honorable Diputado.

El médico chino forma parte de la familia; él vijilad iariamente el estado de las personas, i así, su preocupacion constante no es otra que la de prevenir la aparicion de cualquiera enfermedad.

El señor CORREA BRAVO.—I cuando la enfermedad aparece, lo azotan.

El señor CORBALAN.—Tanto como eso nó; pero cuando en la familia uno se enferma, ese dia el médico chino no recibe honorarios. Los tiene cuando no hai enfermos, i deja de percibirlos cuando los hai.

Esto mismo debe procurar el Estado i a ello nos encaminan los gastos de hijiene, que tiene por objeto prevenir la aparicion de las enfermedades.

Tendré oportunidad de examinar mas adelante todos los aumentos votados en la Comision Mista i en el Senado para beneficencia, hospitales i nuevos edificios.

Uno solo de los hospitales de Santiago, que es a la vez un monumento arquitectónico, cuesta un millon de pesos i su mantenimiento i conservacion quinientos mil pesos.

El señor CORREA BRAVO.—Mientras llegamos a la beneficencia, votemos la indicacion sobre la estacion sanitaria de Arica.

El señor CORBALAN.—Voi a hablar tambien sobre la indicacion de Su Señoría i a apoyarla.

El Honorable Senado ha refundido en uno solo el sueldo del jefe de la estacion sanitaria de Arica i el del médico bacteriolojista, haciendo uno solo de estos dos cargos.

Yo creo que esta medida es perfectamente inconveniente i solo conducente a producir mal servicio.

Por eso yo voi a pedir que no se acepte la modificacion del Honorable Senado i se restablezca el presupuesto oficial tal como venia, o sea, consultando un ítem de ocho mil pesos para médico jefe de la estacion i otro de seis mil para el médico bacteriolojista.

El señor ORREGO (Presidente).—Entiendo que esta es la misma indicacion formulada por el honorable Diputado por Carelmapu.

El señor CORREA BRAVO.—Exacto: mantener el presupuesto en la forma que venia del Ejecutivo.

El señor CORBALAN.—Nó, señor; la indicacion del señor Correa se refiere solo a un médico de sanidad.

El señor CORREA BRAVO.—En una parte se refiere al médico de sanidad; pero por otro lado se refiere a mantener el presupuesto del Ejecutivo.

El señor CORBALAN.—No la habia entendido así.

El señor CORREA BRAVO.—Por eso me aclaro ahora.

El señor CORBALAN.—Me alegro de concordar con la ilustrada opinion de Su Señoría.

Ahora, en la parte en que se relaciona con la seccion de hijiene, a la cual le doi yo la mayor importancia, hasta el punto de que tomaria todo el presupuesto actual para dedicarlo íntegro a la hijiene pública, noto que se han hecho reducciones insignificantes pero fundamentales para el servicio.

Estas reducciones vendrian a dejar los gastos de administracion reducidos a una suma exigua.

Los ítem 2,347, de dos mil pesos, 3,248, de doscientos pesos i varios otros por el estilo, han sido refundidos en uno solo, que consulta dos mil pesos para todos los gastos.

El señor ORREGO (Presidente).—Me parece que los ítem a que se refiere Su Señoría son de la partida "vacuna".

El señor CORBALAN.—Nó, señor; son de la seccion de hijiene.

El señor ALESSANDRI.—Pero, honorable colega, votemos el ítem discutido i despues seguimos con los demas.

El señor CORBALAN.—Desde luego, hago indicacion para que estos ítem a que me he referido se restablezcan como venian en el proyecto del Ejecutivo.

Ahora, señor, tambien se ha suprimido en esta seccion el ítem para concluir la construccion del edificio.

Hacen diez años que se vienen construyendo estos edificios.

El terremoto los deterioró i hubo que repararlos con fondos que proporcionó el Fisco para ese objeto.

En el próximo año va a funcionar en esta ciudad un Congreso Internacional de Medicina; vendrán médicos de todas partes; de la Arjentina, de Estados Unidos, del Brasil; i el pensamiento del Gobierno es que el Congreso funcione en el Instituto de Hijiene.

¿I cómo nos vamos a presentar si no concluimos i arreglamos bien el edificio?

El señor ALESSANDRI.—Estamos convencidos todos, señor..... votemos.

El señor CORBALAN.—Si están convencidos, no hablo mas: pero hago indicacion para que se restablezca en el presupuesto el ítem de cincuenta mil pesos para construccion del edificio i para que se restablezca tambien en la forma primitiva los ítem de la seccion de Hijiene a que he aludido que se refieren a sumas insignificantes que no vale la pena

suprimir tratándose de la salud pública, que es la suprema necesidad.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Segun entiendo, el ítem referente a la conclusion del edificio no se ha invertido en este año.

El señor CORBALAN.—Para varios gastos de reparaciones el Gobierno ha facilitado fondos.

Pero hai varias secciones que no están terminadas i es menester consultar fondos para terminarlas.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hai oposicion, daré por aprobada la partida en la parte no objetada.

Aprobada.

Se van a votar las indicaciones.

*Las indicaciones de los señores Correa Bravo i Corbalan se dieron por aprobadas sucesivamente por asentimiento tácito.*

El señor ORREGO (Presidente).—A fin de conformar la redaccion de estas indicaciones con las de los demas ítem de la partida, podría quedar autorizada la Mesa. Si no hai oposicion, así quedará acordado.

Acordado.

*La partida 10, Vacuna, fué aprobada por asentimiento unánime i sin debate.*

El señor SECRETARIO.—Partida 11, "Beneficencia".

El señor ALEMANY.—Pido segunda discusion para esta partida.

El señor ORREGO (Presidente).—Quedará para segunda discusion; pero, entretanto, van a leerse, en la primera discusion, las indicaciones que se han enviado a la Mesa.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Baquedano:

Para rebajar en veinte por ciento los ítem de los diversos establecimientos de Beneficencia de Santiago, i para aumentar proporcionalmente los ítem análogos de las provincias por el monto de esta suma.

Para intercalar en el lugar correspondiente los siguientes ítem:

Item ... Para construccion i sostenimiento de un hospital en Coelemu.....	\$ 10,000
" ... Para construccion i sostenimiento de un hospital en Hualqui.....	5,000

El señor ESPINOSA JARA.—Yo he he-  
dicacion para que se agregue una fra-

se al ítem 3,127, que consulta nueve mil pesos de subvencion para el hospital de Petorca.

Yo pido que se agregue: "debiendo destinarse de esta suma, tres mil pesos para el hospital de Chicolco".

Mi indicacion no es de aumento, sino de simple distribucion de la cantidad consultada en este ítem.

Un filántropo legó la suma de veinticinco mil pesos para la fundacion de un hospital en Chicolco, suma que se mandó poner a disposicion de la Junta de Beneficencia de Petorca.

Con los tres mil pesos se podrá atender al servicio de ese nuevo hospital, durante el año próximo.

El señor LEON SILVA.—Yo pido, a mi vez, que se aumente un ítem, aprobado por el Honorable Senado, que destina diez mil pesos para reconstruir el hospital de Casablanca, a la suma de doce mil pesos.

Ese hospital fué destruido por el terremoto i no ha sido debidamente reparado; tambien se inutilizó el hospital municipal i aun un hospital particular que allí habia.

Como es mui probable que para la sesion del lunes yo no me encuentre en Santiago, llamo desde luego la atencion a estas circunstancias i ruego al señor Ministro i a mis honorables colegas que presten su aprobacion al aumento propuesto.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—¿De qué hospital se trata?

El señor LEON SILVA.—Del de Casablanca.

El señor GARCIA HUIDOBRO.—Deseaba, señor Presidente, formular indicacion para que se aumentara a quince mil pesos el ítem de doce mil pesos que consultó la Comision Mista para el hospital de Putaendo, i a veinticinco mil pesos el ítem 3,130 "al hospital de Los Andes", que fué fijado en veinte mil pesos solamente por la Comision Mista.

El estado en que se encuentran esos establecimientos requiere un mayor desembolso de fondos para poder dejarlos en estado de servir.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Creo que el Senado acordó elevar el ítem referente al hospital de Los Andes de veinte mil a veinticinco mil pesos, a fin de que se atendiera a su sostenimiento i ademas al pago de cuentas pendientes.

El señor GARCIA HUIDOBRO.—Exacto. No me habia fijado que en el oficio del Se-

nado aparece elevado este ítem a veinticinco mil pesos.

El señor LEIVA.—Me voi a permitir, señor Presidente, solicitar la benevolencia del señor Ministro i de la Cámara a fin de que presten su apoyo a la indicacion que formulo para que se eleve de seis mil a diez mil pesos el ítem 3,199, "al hospital de La Union."

Este hospital ha pasado por un período muy difícil.

En el último viaje que hice a La Union, se me acercó el presidente de la Junta de Beneficencia de aquel pueblo i me manifestó que los fondos consultados en el presupuesto para este hospital, no habrian alcanzado ni siquiera para hacer los gastos ordinarios. De modo que no ha habido recursos para hacer los gastos mas indispensables, como pago de médicos i adquisicion de medicinas.

Idéntica cosa pasa con el hospital de Rio Bueno, para el cual solo se consultan tres mil pesos, a pesar de que este establecimiento tiene que atender a tantos infelices que van a parar a él.

Por esto yo pediria que se elevara el ítem destinado a este hospital a cinco mil pesos.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion las indicaciones formuladas.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Los presupuestos para el hospital de Talcahuano han sido ya aprobados i este año solo se consultan diez mil pesos con este fin. Por esto se ha propuesto que se inviertan cuarenta mil pesos en este objeto.

El señor BAMBACH.—Respecto al hospital de Coelemu, no creo que se envió un oficio al Ministerio solicitando que se consultara veinte mil pesos para pagar las cuentas pendientes que tiene este hospital.

La Junta de Beneficencia ha tenido que otorgar un pagaré para no ser ejecutada por estas deudas que han sido contraidas por las obras ya ejecutadas.

El señor LEIVA.—Me permitiria formular indicacion para que se prorrogue la sesion por media hora, acordando, en cambio, no celebrar sesion en la noche.

El señor CORBALAN.—La sesion de la noche está destinada a un asunto distinto; por esto yo me opongo...

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—¿Hai sesion esta noche?

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, señor. Hai citacion.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Hai necesidad de consultar fondos para la instalacion del hospital de Calbuco.

En el presupuesto anterior se consultaron

fondos para su construccion, pero nó para su habilitacion.

En Calbuco ha estallado últimamente la epidemia de viruelas con caracteres alarmanantes, i el único hospital que hai allí bien construido i terminado es éste, pero no tiene los elementos necesarios, ni camas, ni botiquin siquiera.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Hago indicacion para que el ítem relativo al hospital de Melipilla se aumente a veinticinco mil pesos.

Tengo aquí una nota de la Junta de Beneficencia de aquella ciudad segun la cual la asistencia diaria durante el año 1906 era de cuarenta enfermos i de setenta en el año actual. Esa nota establece que se necesita una mayor suma de cinco mil quinientos ochenta i cuatro pesos.

El señor GARCIA HUIDOBRO.—Por mi parte, hago indicacion para que se consulte un ítem especial de cinco mil pesos para construir un lazareto en Putaendo.

En aquella ciudad los variolosos se curan en sus casas, lo que, naturalmente, constituye un verdadero peligro.

El señor CORBALAN.—Si se aprobara la lei de vacuna obligatoria se podrian suprimir los lazaretos.

El señor DIAZ BESOAIN.—Hago indicacion para que se restablezca el ítem de la Comision Mista:

Para elevar de cinco a seis mil pesos el ítem 3,162, "Asignacion al hospital de Santa Cruz".

El señor VILLEGAS.—Por encargo del señor Libano, hago indicacion para que se consulte un ítem de ocho mil pesos a fin de continuar el hospital de Antofagasta, establecimiento que es de todo punto indispensable para el servicio de aquella ciudad.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—Hago indicacion para que el ítem relativo al hospital de San Carlos se eleve a nueve mil pesos.

El señor ALEMANY.—Deseo que el señor Ministro del Interior manifieste si acepta todas estas indicaciones de aumentos.

Recuerdo que en la Comision Mista se hizo una proposicion de aumento para todos los ítem de beneficencia. Estos aumentos propuestos ascenderian a ochocientos i tantos mil pesos; pero, despues que hubo traído el señor Ministro del Interior una nómina de los establecimientos, de las subvenciones, de los gastos i de los enfermos, se acordó destinar una partida fija con tal objeto.

La Comision Mista aceptó todos

mentos de beneficencia que no excedieran de tres mil pesos, i respecto de los mayores de esta suma, acordó aceptarlos por tres mil pesos i por la mitad del exceso.

Desearia que el señor Ministro del Interior trajera un estudio detenido sobre esta materia, porque si el Gobierno tiene el propósito de hacer economías debe estudiar esta partida con detencion.

El señor SECRETARIO.—El señor Espinosa Jara formula indicacion para agregar a la glosa del ítem 3,127 la frase siguiente: “debiendo destinarse la suma de tres mil pesos para el sostenimiento del nuevo hospital de Chincolco; i para intercalar en la seccion:

“otros establecimientos i asignaciones especiales”, el siguiente ítem nuevo:

Item ... Para la reconstruccion del hospital de La Liguá..... \$ 10,000

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hubiera oposicion, quedaria cerrada la primera discusion de la partida.

Acordado.

Queda la partida para segunda discusion.

Se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

M. E. CERDA,  
Jefe de la Redaccion.